



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2016

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a treinta de diciembre de dos mil dieciséis; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DOÑA AMPARO VIDAL GAGO, DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y DON TULIO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ, por el Partido Popular; DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DOÑA M^a DEL CARMEN MORÁN FRANCO, y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M^a ISABEL BAILEZ VIDAL Y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ Y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por el Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia del Tesorero Municipal, DON OSCAR LUACES DE LA HERRAN, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas.

DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ, del Grupo Coalición por el Bierzo, se incorpora a la sesión en el punto 6º del Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación a



Ayuntamiento de Ponferrada

el acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre, que se distribuyó con la convocatoria.

Formulada la pregunta, el Portavoz del Grupo Socialista hace constar:

-Que en la página 21, línea 12, donde dice “ se hizo a través” debe decir “se hizo a través” y en la línea 21 donde dice “la posibilidad de la revisión oficio” debe decir, “la revisión de oficio”.

-Que en la página 22, línea 17 donde dice “procedimiento extrajudicial de créditos” debe decir, “reconocimiento extrajudicial de créditos”.

-Que en página 45, línea 6 donde dice “más de cuatro millones de personas”, debe decir “más de cuatro millones setecientas mil personas”.

-Que la pagina 54, línea 1 donde dice “por esas limitaciones, y aquí ellos no han incluido las que se dedican a gestionar el suelo público”, debe decir “por esas limitaciones, y nuestra moción no incluye las sociedades que se dedican a gestionar el suelo publico”.

Conocidas las observaciones, son aceptadas por los miembros del Pleno, aprobando definitivamente el acta de la sesión de fecha 30 de septiembre de 2016.

2º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. APROBACIÓN PROVISIONAL

Dada cuenta del siguiente Dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda:

“Examinada la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto indicado, vistos los informes emitidos, la Comisión de Hacienda en sesión celebrada 27 de diciembre de 2016, dictaminó favorablemente, por 3 votos a favor correspondientes al Partido Popular y 8 abstenciones correspondientes: 2 del Grupo Socialista, 2 de USE, 1 de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, 1 a Coalición por El Bierzo, 1 de Ponferrada en Común y 1 del PRB, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- En cumplimiento de los artículos 15 a 19 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se propone aprobar con carácter provisional la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del siguiente Impuesto:

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

La modificación no se da en los términos que contiene en el texto ANEXO.



Ayuntamiento de Ponferrada

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en art. 17 del RDL 2/2004 citado, el presente acuerdo provisional junto con la nueva redacción de las normas de las ordenanzas fiscales afectadas se expondrá al público en el tablón de anuncios de este ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia durante el plazo de treinta días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

TERCERO.- Las modificaciones que afectan a la ordenanza a que se refiere el presente acuerdo, entraran en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia siendo de aplicación a partir del uno de enero de 2017, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Se modifica el apartado 1 del artículo 2, quedando como sigue:

ARTÍCULO 2

1.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,765 por ciento.”

Tras la lectura del dictamen, se inicia el debate, en el que se producen las siguientes intervenciones:

- El portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo declara que ni su Partido ni él están por subir los impuestos, sino más bien por bajarlos, pues en un momento de crisis bestial a esta región de El Bierzo, la más rica y completa de Europa, que tanto ha dado a la economía nacional y autonómica, se nos ha dejado en el olvido, por lo que no se pueden subir los impuestos cuando hay muchas personas al paro y otras que cobran cuatrocientos euros, así que, bajo ningún concepto, se deben de subir los impuestos; aquí se pretende subir un 2% el IBI, que no parece mucho pero sí es bastante teniendo en cuenta la situación de la región de El Bierzo. Sabe que se contarán muchas historias en los medios de comunicación, pero la verdadera es que se ha solicitado hace algún tiempo la subida del valor catastral, un 4%, y ahora quieren no subir tanto, sino un 2%, bajando



Ayuntamiento de Ponferrada

el coeficiente, que es el mas alto de todo el noroeste, y posiblemente de España, pues hay coeficientes como Soria, del 0,49, o como Segovia que tiene 0,50 y tantos otros, mientras que nosotros tenemos ahora 0,780, el más alto del noroeste de España, y lo que se pretende es bajarlo unas centésimas para que no suba el IBI un 4% sino un 2%, pero en resumidas cuentas, va a subir un 2%. Señala que en una tierra que está enormemente machacada por esta terrible crisis que han traído las nefastas políticas de PP y PSOE, pues se acuerda de aquella frase del Señor Aznar, "España va bien", y claro que iba bien, vendió Endesa y arruinó El Bierzo, por eso iba bien, y gracias a esas nefastas políticas nuestra tierra esta en una situación catastrófica, con comercios cerrados, gente al paro, cada día se cierran mas negocios y empresas, y ante esta situación se nos ocurre subir los impuestos, cuando hay que bajarlos; sabe que le dirán porqué emplea tanta demagogia, y que no se pueden bajar los impuestos, y de donde se sacaría el dinero, y lo lleva repitiendo en este Salón y se lo dijo personalmente a la Sra. Alcaldesa, que le dio muy buenas palabras y le dijo que contaba con ella para solucionar este tema, pero es que hay unas siete mil personas sin censar en Ponferrada, lo que supone un millón y medio de euros que perdemos de recibir del Estado por esa falta de censados, y, además, estima que esas siete mil personas tendrían unos seis mil coches, lo que supondrían otros seiscientos mil euros que dejamos de percibir, es decir, que por que no les ha dado la gana de trabajar ahora quieren subir los impuestos, y ya les ha dicho muchas veces que deben ponerse a trabajar y solucionar este tema porque es una forma de obtener unos ingresos importantes, son dos millones de euros, y dejen de subir impuestos y de machacar más a los ciudadanos, y trabajar por ellos que para eso están aquí y para eso se han presentado, para trabajar por el ciudadano y no para subir los impuestos y no le digan que si ahora no subimos esto, como estamos endeudados en la raya del 75 y si bajamos del 75 podemos, por ejemplo, cubrir todas las plazas de los que se jubilan en vez de a la mitad, pero para eso ya les está dando la solución, y no son trescientos mil euros que van a obtener con esta subida del IBI, son dos millones de euros que perdemos de ingresar todos los años, que no es peccata minuta, es importantísimo y lo lleva repitiendo a la Sra. Alcaldesa, lo ha dicho en este Pleno, ha presentado escritos, y "como si cantara". Desde que la Sra. Alcaldesa lleva en este Ayuntamiento ha sido incapaz de obtener ingresos de otras administraciones, antes se hacían calles y obras de unos cientos de miles y de millones de euros, con ingresos provenientes del Estado y de la Junta, porque no hay que olvidarse nunca que Ponferrada es similar o mayor que cinco de las nueve capitales de provincia, por lo que tendremos el mismo derecho que estas cinco ciudades a recibir inversiones del Estado y de la Junta, pero usted ha sido incapaz de traer alguna.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez afirma que hace tres meses él, en compañía de otros compañeros de Partido, anunciaban que el Ayuntamiento de Ponferrada y otros Ayuntamientos, iban a hacer un incremento importante en el IBI y la contestación de esa Presidencia, inmediata y a través de la prensa, fue decir: “no se va a subir ni un céntimo el Impuesto de Bienes Inmuebles”, pero los hechos demuestran absolutamente lo contrario, aunque el argumentario se nos quiera vestir de lagarterana para decir que lo que se hace es bajar el tipo de aplicación que le corresponde al Ayuntamiento en 2 centésimas, de 0,78 a 0,76, pero la realidad es tan tozuda como el incremento de un recibo que de una manera lineal va a subir un 2%, o lo que es lo mismo, en un recibo de 400 euros va a subir entre 8 y 12 euros, así que argumentemos como queramos pero el incremento del IBI es de un 2% y en torno a 8, 10 ó 12 euros, por lo tanto, la primera afirmación negativa que hace la Sra. Presidenta, de decir que no va a subir, no se cumple y la segunda será que se va a bajar el tipo de aplicación que corresponde al Ayuntamiento de 0,78 a 0,76, y esa tiene que ser cierta, porque si no lo es, mal vamos, pero antes hay un antecedente, y es que este Ayuntamiento solicita la revisión catastral, aunque no por este equipo de gobierno, pues se solicitó con anterioridad la revisión de los bienes inmuebles del municipio, si bien este equipo de gobierno pudo desistir de esa solicitud y no lo hizo, supone que porque estaba de acuerdo con que se revisara el valor catastral de los bienes inmuebles de los ciudadanos de Ponferrada, sin embargo, tiene la posibilidad de dejar el Impuesto de los Bienes Inmuebles a cero aplicando otro tipo, que es no bajarlo sólo 2 centésimas sino bajándolo al 0,66%, que es lo que tendría que aplicarse para que diera un valor igual al anterior; es decir, de esta forma no se incrementaría el Impuesto y reduciendo el tipo al 0,65 o 0,66 no tendrían los ciudadanos que pagar un 2% más de IBI; por lo tanto, sí se ha subido el IBI y con argumentos de tal calibre como, que va a haber una modificación del tratamiento o en la calificación de ciertos terrenos del municipio que van a ser rústicos y no van a pagar, por lo que se van a perder más de trescientos mil euros de recaudación para el Ayuntamiento, lo cual supondría una situación preocupante desde el punto de vista de la deuda acumulada, en función de la ley que su Partido o Ministro de Hacienda ha hecho de intervención presupuestaria en los Ayuntamientos, con lo cual, pide al Partido Popular que superen esas contradicciones, que ellos ya las tienen superadas y están en contra de que aumenten los impuestos a los ciudadanos, y no porque estén en contra de una política impositiva, o de que tiene que recaudarse a través de impuestos para invertir, sino porque la situación actual, desde el punto de vista socioeconómico, no es la más adecuada para subir ningún tipo de gravamen a las economías maltrechas de esta comarca, provincia o, incluso, nación; sostiene que la sensibilidad de cada uno irá en función de la política que quiera aplicar y no ha habido sensibilidad por parte del equipo de gobierno en estos momentos. En



Ayuntamiento de Ponferrada

algún momento ya dijo que la política impositiva tiene que tener unas características primordiales, ser progresiva, es decir, quien más tenga que más pague, pero en estos impuestos que son lineales e indirectos se le grava a todos los ciudadanos, independientemente de su situación económica, con una subida, que algunos pueden considerar que es poca, pero otros consideran que es bastante para los tiempos que corren. Por todo esto, pide al equipo de gobierno que demuestren sensibilidad y en vez de reducir el tipo en dos centésimas como lo van a hacer, redúzcanlo al 0,65 y los recibos del IBI de este ayuntamiento quedarían igual que el año pasado, que, por cierto, ya están bastante caros.

- Por Coalición por el Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez disculpa la ausencia de su compañero Pedro Muñoz, por encontrarse regresando del Pleno de Diputación, que es el pleno de presupuestos, en los que va una buena partida de incremento para El Bierzo y para el Ayuntamiento de Ponferrada, y aprovecha también para felicitar las fiestas a todos los presentes, a todos los bercianos y a todos los que los siguen a través de Internet. Respecto al punto, en primer lugar decir que no acepta lecciones de trabajo de nadie, Coalición por El Bierzo, en esta situación de cogobierno, podrá tener más o menos aciertos, pero en ningún caso se les pueden dar lecciones de trabajo; declara que desde el área de Medio Rural, que es la que les toca gestionar, se atiende a cerca de cuarenta pueblos, con los medios con los que cuentan, a veces escasos e insuficientes, y en el día de ayer su compañero Pedro Muñoz daba una rueda de prensa donde decía que Bienestar Social ha tenido cerca de doce mil actuaciones a lo largo del año, atendiendo, incluso, a nueve parones de pobreza energética y ochenta y nueve actuaciones sobre estas situaciones que, por desgracia, son noticias que sacuden nuestro país y también a Ponferrada. Declara que son plenamente conscientes de lo difícil que es gobernar o cogobernar, lo difícil que es el día a día, lo difícil que es cuadrar los presupuestos y las pocas herramientas económicas con que cuentan actualmente en el Ayuntamiento de Ponferrada, pero después de echar un vistazo a la Comisión de Hacienda donde se llevo este punto del orden del día, en primer lugar se habla de un bajada del IBI de cerca del 2%, al 0,765 y, en segundo lugar, habla de un espacio de exposición pública de al menos de un mes para que en marzo de 2017 ya sea definitivo, por lo tanto, lo que se haga en el presente Pleno no tiene posibilidad de enmienda, por los plazos en los que se encuentra, y, en tercer lugar, añade que se habla de la actualización del valor catastral del 4% para el 2017, que tiene unas consecuencias económicas pues se podría recaudar del orden de seiscientos veinticinco mil euros, pero como ya apuntada el Grupo que le precedió, la famosa ley Montoro pasa los valores catastrales calificados como urbanizables sin desarrollo, a la calificación de rústicos, lo que supone que Ayuntamiento tendrá un decrecimiento de en torno a los trescientos o medio millón de euros y de



Ayuntamiento de Ponferrada

ahí la razón de la pretendida bajada del 2%, para paliarlo en unos trescientos doce mil euros, esto es lo que se trato en la Comisión de Hacienda donde CB se abstuvo; en el día de ayer, en rueda de prensa, el Portavoz del Grupo, Pedro Muñoz, habló de una posibilidad, puesta totalmente en razón, y es que, puesto que se va a tener una subida del impuesto vía Catastro, se compense con el IBI; declara haber visto titulares donde se dice que se sube un 2% el IBI, pero lo que se trae al Pleno es una bajada del 2%, si bien ellos proponen una bajada mayor para compensar esa situación catastral; advierte que hoy tienen una trampa encima de la mesa, pues si no se aprueba, el IBI se va quedar igual que esta en la actualidad, no va a dar tiempo a ese mes de exposición pública, y por lo tanto a que antes de marzo de 2017 se haga alguna otra enmienda, por lo tanto, lo que su Grupo plantean es esa posibilidad, es decir, no subir el 2% sino que la subida sea mayor, pues efectivamente la situación de Ponferrada, como en el resto del país y como en el resto de El Bierzo, no invita al optimismo, pues antiguamente las rentas o alquileres tenían inquilinos, había unas plusvalías y una recaudación por parte de los particulares que permitía pagar mejor el IBI, pero en la actualidad Ponferrada tiene cerca de cinco mil viviendas vacías y la situación del comercio y de los alquileres es completamente nefasta, hay muchas personas que han hecho inversiones, que han apostado por Ponferrada, que tienen sus pequeños locales, sus pequeños ahorros que han destinado a vivienda o a la compra de otros inmuebles, y que en estos momentos, por desgracia, no están recibiendo ninguna ventaja económica en alquiler. Por lo tanto, considera que para esa recaudación, el Ayuntamiento debe tener un gesto a favor, tiene que ser mas flexible y como ya han transmitido, sencillamente proponen que empatemos, y apela a la presidencia a que tenga cuenta en este Pleno esta posibilidad.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández manifiesta que desde Ciudadanos han dicho desde el primer momento que quieren proponer una fórmula adecuada, dentro de la legalidad, para que la ordenanza no suponga un aumento a nivel económico de pago por parte de los ciudadanos del municipio de Ponferrada; opinan que esa recaudación, y para no extenderse más en lo que los anteriores compañeros ya han explicado, y por medio de otras fuentes, esa recaudación se puede llegar a hacer igualándolo, que quede a cero, a pré, porque se puede hacer, y si se va a dejar de ingresar un dinero, porque se pasan unos suelos de urbanizables a rústicos, hay maneras de hacerlo y coinciden con lo que decía previamente el Sr. Alonso en cuanto a que no da tiempo a que hagan otros movimientos, puesto que en marzo tienen que sacarlo adelante; advierte que si no se han hecho los deberes a tiempo, se deberían haber hecho, y que estos problemas son consecuencia de ello; sostiene que si hubieran tenido más tiempo y si les hubieran dejado dar una solución al resto de los Grupos políticos, podrían haber llegado a una



Ayuntamiento de Ponferrada

solución; creen que es una fórmula abusiva e injusta, porque se encuentran con que, como suben por un lado bajo en el otro, y tal y como decía el Sr. Fernández, hay unas declaraciones de la Alcaldesa afirmando que no iban a tocar el IBI, por lo que hay veces que tenemos que pensar dos veces lo que nos puede acarrear ciertas declaraciones, y no solo por el momento que esta pasando Ponferrada, una subida del 2% que puede suponer en los recibos un poco menos de lo que decía el Sr. Fernández, porque ha hablado de ocho, diez euros, pero entiende va ser un poco menos, aunque se trata del bolsillo de los contribuyentes y se debería haber optado por otra solución para poder paliar este problema; expone que Ciudadanos esta en contra de esta subida, va a seguir estando en contra en estas circunstancias y lo que quieren realmente es quede a cero esa subida, y que no les vendan que van a bajar tipos, ni a subir tipos, que digan claramente que vamos a pagar lo mismo el año que viene, que se compense por otro lado, que se compense a cero, y que nos digan que nuestro impuesto va ser igual de pago el año que viene que este año.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias indica que desde su formación no pueden estar a favor de una subida impositiva, no solamente por los momentos que son, sino porque este impuesto viene en este último lustro incrementándose por imperativo legal y, por lo tanto, creen justo que en el momento en que ese imperativo legal declina, se puede restituir, incluso a la baja, este impuesto. Los que han tenido el orgullo, el honor y satisfacción de tener acciones de gobierno, saben lo que es gobernar en extrema dificultad, lo que es poseer una deuda financiera de cincuenta y cinco millones de euros y dejarla en treinta y nueve millones, y aun así no subir ni una sola carga impositiva a la ciudadanía, y eso es algo que llevan a gala y de lo que presumen; considera que en este caso, tal como pusieron de manifiesto en la Junta de Portavoces, creen y se brindaron a posibilitar con el equipo de Gobierno una opción para, a través de la vía presupuestos de 2017, intentar buscar una fórmula que permita amortizar deuda, pasar por debajo del 75% de endeudamiento para que nos permita esas tasas de oferta de empleo público, esas tasas de reposición del cien por cien de los empleados públicos que se jubilan, especialmente en servicios esenciales claramente necesarios, ya que bajar del 75% de endeudamiento nos ayuda mucho en esa línea y creen que esa es la fórmula; estiman que afectar de manera evidente y directa a una sola vía impositiva para de esa manera intentar incrementar una contingencia desfavorable que ha ocurrido, que, efectivamente, todos los años la Ley de acompañamiento de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León satisfacía y bloqueaba la posibilidad de que aquellos suelos que no estaban desarrollados tributaran como suelos en expectativa de desarrollo urbano, y por lo tanto tributaban como suelo urbano, ahora, desgraciadamente para esos intereses municipales, aunque favorables para los ciudadanos a los que se clasificó esos suelos y no han tenido



Ayuntamiento de Ponferrada

desarrollo urbanístico por la situación real de la falta de crecimiento urbanístico de las ciudades, efectivamente al tributar como suelo rústico es un detrimento de los ingresos del Ayuntamiento, pero ellos confían en que tiene que haber fórmulas, pues acostumbrados a la austeridad durante los dos años y tres meses de su gobierno, creen que es posible trabajar en torno a los presupuestos para poder bajar del 75% de endeudamiento, que es una meta y un reto al que anima a alcanzar entre todos, y no cargar esa opción de descender del 75% directamente a los bolsillos de la ciudadanía; consideran que es posible, así se lo hicieron llegar y le siguen haciendo la oferta para si así lo tienen a bien, poder bajar el tipo impositivo al valor que permita dejar el IBI, el recibo, en el mismo importe que se ha pagado en el año 2016, porque si hacemos un relatorio desde 2010 o 2011, el valor de tipo impositivo era del 0,78% pero con un valor catastral un 10% menor, porque la obligación del Gobierno de España fue de incrementar el valor del tipo impositivo un 10% durante los años 2012 y 2013, y luego se prorrogó a los años 2014-2015, por tanto al final hubo cuatro años de una subida obligatoria, un recargo del tipo impositivo por parte del Gobierno de España, pero una vez liberados del recargo era una opción estupenda el poder descender a niveles de 2010-2011, y aunque sabían que perdían un porcentaje de 1,5 millones de euros, tendrían que intentar resolverlo a través de un trabajo conciso y concreto, de distribución en más áreas. En definitiva, le siguen tendiendo la mano e insistiendo en que otra opción es posible, si así lo estiman, para lograr un descenso del tipo impositivo hasta alcanzar el 0% de la subida del IBI en el año 2017.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández comienza advirtiendo que lo que su Grupo político municipal va a decir podría resultar impopular, pero ciertamente va en su creencia porque consideran que los servicios públicos se financian a través de la recaudación de impuestos, lo cual puede ser impopular, pero es realista; explica que lo piden es que los impuestos respondan a los principios de igualdad y de progresividad, y que la gestión de lo recaudado sea eficiente y en la que no haya ningún criterio de los que posteriormente hablará. El IBI es un impuesto fundamental o el principal del Ayuntamiento, y a través de su recaudación prácticamente se abonan los gastos de personal del mismo; reconoce que la modificación de 2015 en la Ley del Catastro y que ya preveía antes, desde 2008 en la Ley del Suelo, elimina esa categoría de suelo urbanizable no programado, que es aquel que, o bien no ha sido desarrollado por un Plan Parcial o no tenía desarrollo en el Plan General, y eso supondrá una disminución en la recaudación de entre trescientos y quinientos mil euros; admite además que la revisión catastral, la revalorización catastral, se pide por el equipo de gobierno, no es algo que se haga automáticamente por el Ministerio de Hacienda, es algo que se solicita, nos acogemos a esa opción y no parece descabellado que desde el año 1999 que no se había hecho ninguna, se haga una cierta



Ayuntamiento de Ponferrada

revalorización; también hay que tener en cuenta que el Plan de Ajuste, que es un invento que tenemos en el Ayuntamiento para no cumplirlo, dice que deberían de subir el impuesto un 2%, lo que, por un lado, esas razones a su Grupo le hacen valorar esa posible opción y por otro, cuando decía que la recaudación de los impuestos se debe hacer para una gestión eficiente de los mismos, su Grupo entiende que no se deben de recaudar para, por ejemplo, abonar déficit de explotación de empresas que a su juicio no están justificados, y, además, es cierto que la situación general de la ciudad y del país, es una situación de precariedad, y cualquier subida en el recibo del IBI, algunos ciudadanos podrían no sentirla, pero un importante porcentaje de ellos sí la siente, aunque sea pequeña; bien es cierto que se manifestó taxativamente desde el equipo de gobierno que no se iba a subir la tasa que finalmente pagan los ciudadanos, bien por la vía de compensación del tipo o por la que sea, y también es cierto que el tipo que se maneja en Ponferrada, y que hoy se propone, el 0,765, no es el más alto, ni siquiera el 0,78 es el más alto de España, pero si está por encima de la media de Castilla y León, cuya media es de 0,74, y en ciudades similares, León está en el 0,76, Zamora en el 0,55, Palencia en el 0,60, San Andrés en el 0,75, es decir, hay algunas que están más o menos en la misma línea, y otras en una línea inferior, pero lo cierto es que nosotros estamos por encima de esa media de Castilla y León y por lo tanto, hay que ponderar ambas situaciones.

- La Portavoz del Partido Popular, Sr. Vidal Gago declara que seguramente traer este punto al orden del día, y en la parte que a ella le incumbe, que es mucha, sea una torpeza política, pero cree que es una responsabilidad política importante, y dice que probablemente sea una torpeza porque, se verá a lo largo de esos días, aunque hasta ahora no ha visto ninguno, ni cree lo verá en España, en los que actualizándose los valores catastrales por R.D.L. 3/2016, en algún Ayuntamiento en el que esta actualización sea al alza, se proponga luego bajar el tipo impositivo, y por eso dice que puede ser una torpeza política porque imagina que la mayoría de Ayuntamientos lo que hará es, en la cuantía de la actualización, en nuestro caso la ponencia catastral del año 1999, asumir esa actualización del valor catastral sin subir el tipo impositivo, y mantenerlo; sin embargo, será una torpeza política, pero por responsabilidad este equipo de gobierno ha decidido que esa repercusión de la actualización del valor catastral, que cree es buena, no la pague cada uno de los que pagan el recibo del IBI, sino que se mitigue entre todos y por ello se trae esa modificación que es a la baja del tipo impositivo, y ello, y en esta cuantía, porque el Ayuntamiento tiene unos ingresos en los que una parte fundamental, el presupuesto de este año era de unos dieciséis millones doscientos mil euros, es lo que se recauda por IBI, y saben, como se ha hecho mención, que el suelo urbanizable no desarrollado a partir de este año va a pasar a tener la consideración de



Ayuntamiento de Ponferrada

suelo rústico y por tanto así tributará, con un tipo mas bajo y una valoración mas baja, lo que va a suponer para el Ayuntamiento dejar de percibir unos ingresos importantes, que son recursos ordinarios, y forman parte de algo muy importante que es el porcentaje de endeudamiento en el que están consiguiendo una cifra a la que hace tiempo no se llegaba y que es su empeño, que es el 75%, que es más que deseable y les permitirá hacer otras muchas cosas, y por eso traen la propuesta en este sentido, aunque, reitera, seguramente lo más acertado políticamente hubiera sido una actualización, a Ponferrada le corresponde el 0,4 y el año que viene en el recibo iría el 0,4, pero por la citada responsabilidad les parecía que debían hacer esto, porque no nos engañemos, los recibos no suben de tanto a tanto, sino que es el porcentaje que se propone, que en un recibo de 250 euros serían 5 euros la media de la subida. Reitera que lo que traen es una bajada del tipo impositivo, pasar del 0,78 al 0,765 y advierte que no se debe olvidar que a la hora de dar datos de tipos de IBI y medias de Castilla y León no se pueden olvidar dar datos reales, porque en nuestro recibo de IBI, además, estamos pagando la basura, que es algo que no ocurre en otras muchas ciudades de Castilla y León, por lo que estamos muy por debajo de la media y los datos que da son absolutamente reales; entiende que es una bajada importante, del 2%, que mitiga esa actualización catastral y añade que hay municipios con ponencias anteriores al nuestro a los que la actualización le lleva a una bajada de los valores catastrales, y si algo así hubiera pasado aquí no se les ocurriría subir el tipo impositivo.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo reconoce que la Sra. Portavoz del PP tiene razón porque en el recibo del IBI se incluye la basura, pero el coeficiente de Ponferrada es de 0,780, y las ciudades que la rodean por ejemplo El Barco 0,619, Orense 0,540, Lugo 0,630, Zamora 0,556, Salamanca 0,750, Palencia 0,603, Burgos 0,456, Ávila 0,480, Soria 0,490, Segovia 0,50, Oviedo 0,679, por lo tanto, el nuestro es el mas alto, aunque sí es cierto que va incluido el recibo de la basura. Manifiesta que lo que se está diciendo no es cierto, ya que se va a subir el IBI, aunque alguno ha dicho que se va a bajar, pero a partir de hoy va a subir el 2%, en una situación muy delicada; el no da lecciones a nadie, pero que alguien se las de a él ya sería de risa. Contesta a la Portavoz del PP que no están seguros de que con esta medida vayamos a bajar del 75%, dado que no están hechos los cálculos, por lo que se supone, pero no están seguros. Reitera que no da lecciones a nadie y sólo da un dato, que hay siete mil personas en Ponferrada que viven aquí, que gastan y caminan por nuestras aceras, los coches estropean nuestras calzadas, siete mil personas de las que dejamos de percibir del Estado un millón y medio de euros y seiscientos mil como mínimo, que es mas, de la matriculación de vehículos y pone como ejemplo que hace unos días, en un bar de la ciudad de Ponferrada, alguien decía haberse empadronado en Borrenes,



Ayuntamiento de Ponferrada

con sus tres vehículos porque le estaban haciendo la vida imposible en Ponferrada, así que ese dato algo quiere decir. Reitera que se puede sacar dinero sin tener que cargar a los contribuyentes, se pueden bajar mucho los impuestos, porque dos millones y pico que se pueden conseguir por coches matriculados y número de censados da para bajar mucho los impuestos pero no se trabaja para recaudar algo que es nuestro y que nos corresponde sin grabar los impuestos, y reitera que no da lecciones a nadie diciendo que en anteriores gobiernos se hacían obras que venían de la Junta y en este gobierno no se hace absolutamente ninguna obra.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez señala que quiere aportar un dato que había leído en la memoria de la Comisión de Bienestar Social del tenor siguiente: “la actuación de esa Concejalía respecto a los ciudadanos de Ponferrada, ha sido de más de doce mil actuaciones”, y eso no es gratuito, eso es porque hay una situación de pobreza latente, y si a eso se le suma una subida, porque se puede decir lo que se quiera pero lo que le va a suponer al ciudadano es una pérdida de ocho, diez o quince euros en el recibo, y eso es lo tangible, lo que se va a ver, lo que se gasta y ante esa situación reflejada en el informe de sus compañeros de cogobierno, tal y como ellos dicen, se debería de mostrar cierta sensibilidad, lo que pasaría por aplicar un tipo que redujera más sustancialmente la aplicación de la Ley del 4% de incremento presupuestario, dado por la Ley de Presupuestos, y reduciéndose a tipos parecidos a los de otras ciudades, y no va a hablar de Zamora, donde gobierna su Partido, ni de Soria u otras ciudades, lo va a hacer de Trabadelo, un municipio muy cercano al nuestro, donde han aplicado un tipo con el que no incrementa para nada el IBI aún con el incremento del valor catastral, y eso es tener sensibilidad; por otro lado, si la portavoz del PP reconoce que es una torpeza, el no lo va a adjetivar más, pero en política no se pueden cometer torpezas, tienen que cometerse aciertos porque estos redundan en beneficio de la colectividad y las torpezas provocan perjuicios; expone que si el incremento del IBI viene dado como cotidianamente nos vienen diciendo, para recaudar mas, se debe buscar otra política impositiva para hacerlo, aplicando otro tipo de impuestos y tasas que graven directamente cuestiones que no sean tan lineales y tan indirectas, por lo que propone que se aplique el tipo de Zamora, para quedarnos igual que antes.
- Por Coalición por el Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez señala que precisamente en el municipio de Trabadelo, a propuesta de los dos Concejales de su Partido, se pidió precisamente lo que ha señalado el Sr. Fernández, y , por otro lado, ellos también lo han pedido aquí; la situación es la que ha comentado en la primera intervención, que podemos pasarnos de “Guatemala a Guatepeor”, y que mal que le pese a alguno se



Ayuntamiento de Ponferrada

esta bajando, y es lo que hoy se trata en el punto del orden día, es la bajada del tipo impositivo del IBI de cerca del 2%, porque de no hacerse nada hoy, no habría tiempo para un segundo pleno, por los plazos, hasta marzo del 2017 no habría propuesta y no habría bajada del 2%, es decir estaríamos como estamos pero con una revalorización catastral del 4%; su Grupo propone que se “empate”, que se corrija esa situación de manera más amplia, si bien desde su Partido no van a entorpecer nada porque creen que la situación sería mucho peor, por tanto no pueden apoyar la propuesta, se abstendrán, pero tampoco votarán en contra, porque nos encontraríamos en la situación actual y el IBI subiría más.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, propone desde Ciudadanos Ponferrada que se baje el tipo del tal forma que quede compensado y por tanto no suponga un incremento para los ciudadanos de nuestra ciudad; solicita que se vote esta propuesta que ya se hizo en su momento en la Junta de Portavoces, y que también se ha hecho por parte de algún Grupo más, cree que todavía estamos a tiempo de poder hacer esta votación para ese cambio en el Pleno, y que debería de hacer entre todos otra política impositiva o fiscal, y esto último lo deja encima de la mesa para que el resto de Grupos lo piensen.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias declara que en la segunda intervención no les queda mas que seguir ratificando su posición, indicando algunas precisiones que tienen que ver con lo que han expuesto el resto de Portavoces, y es que no hay ninguna duda que lo que lo que se va a plantear es una subida del IBI, por lo tanto una subida impositiva a los ciudadanos, que entienden que no es este el momento ni es la opción; reconoce que hay situaciones sobrevenidas no deseadas, como es esa particularidad de tributar como suelo rústico los suelos en expectativa de desarrollo, que están en estos momentos tributando como urbanos, y efectivamente eso es un pormenor económico para el Ayuntamiento, y seguro una alegría extraordinaria para los que no lo han desarrollado y son propietarios de ese suelo, pero hay que buscar una solución a esa situación y hacerlo con imaginación y mediante una propuesta que han hecho llegar a través de una colaboración con las líneas presupuestas, intentar amortizar una cantidad de deuda equiparable a este posible ingreso, para que se pueda estar por debajo del 75% de endeudamiento y así posibilitar esas tasas de reposición y esos empleos que son necesarios en servicios esenciales; declara que ellos en su opción de gobierno fueron capaces de bajar el endeudamiento del 100%, al 85%, y con el plan económico-financiero que tenían fijado estarían a finales del 2016 por debajo del 75%, y esa fue su línea de trabajo, es decir, ellos creyeron que había una línea de trabajo sin ninguna vía impositiva, suficientemente clara como para poder llegar a ese limite de endeudamiento sin cargar los bolsillos de la ciudadanía y aunque ahora



Ayuntamiento de Ponferrada

dirán que si no se aprueba el 2% se queda el 4%, esa responsabilidad no la van a asumir los Grupos Políticos que no apoyen esta propuesta, y ya lo dice ahora, puesto que la responsabilidad es de quien ha solicitado la revisión catastral, que es este equipo de Gobierno, en absoluto como se ha escuchado antes que la ha solicitado otro Grupo de gobierno, porque hubo una línea abierta los primeros cuatro o cinco meses del año 2015 que ellos no solicitaron, y hubo una ampliación después de las elecciones municipales de 2015 en la cual el actual equipo de gobierno presidido por la Sra. Alcadesa, se adhirió y solicitó la revisión catastral, siendo el año pasado del 10% y este año del 4%, por lo tanto ellos no asumen esa responsabilidad, por lo que ese titular de que todos los que han votado en contra van a permitir una subida del 4% en el IBI, ellos no la asumirán. Insiste en que si tienen a bien bajar el tipo impositivo, como han pedido también otros Grupos, y lo dejan para que el IBI no suba en el año 2017 con respecto al 2016, sí les brindarían su apoyo.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández señala que en la Junta de Portavoces se explicaban razones para justificar este aumento en un 2% en lugar de un 4% pero hay que ser serios cuando se dan argumentos a favor y en contra de una medida, ya que se les decía el día anterior que el porcentaje de endeudamiento, ese bajar del 75% con las consecuencias que ello tiene, al perder esa recaudación en este impuesto tendríamos que llevarla a cabo a través de otros; señala que la regla para establecer ese 75% dice que tenemos que dividir el capital vivo de las operaciones de crédito, entre los ingresos corrientes liquidados, y éstos son los del capítulo I a V, no solo impuestos directos, sino también indirectos, otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales, esta sería la interpretación correcta, según su opinión, que puede estar equivocada, de cómo llegar al 75%, pero hay otros argumentos, es decir, no comparten este pero tienen otros argumentos, y aún compartiendo lo que ha dicho el Portavoz de USE de que se nos pone en una tesitura de que si hoy no adoptamos este acuerdo el IBI va a subir un 4% y no un 2%, y no compartiendo esa posición en la que se les coloca al resto de Grupos, hay que reconocer que la realidad es esa, puesto que si hoy no se aprueba subirá el 4%, esa es la realidad, y no comparte el argumento ni la forma en que se ha hecho, si bien en su Grupo valoran unas cosas y otras.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago expone que se propone una bajada del tipo impositivo del 2%, del 0,78 al 0,765, que es lo que se somete a votación, no pudiendo compartir algunas cosas, ya que en los años anteriores recuerda que por la ley Montoro, el tipo de IBI se subió un 10% con lo cual se recaudó un 10% más con un tipo que llegó a ser 0,858; recalca que el que sea una torpeza no quiere decir que no crea que es su responsabilidad y que lo volvería a hacer una y otra vez; ahora se está



Ayuntamiento de Ponferrada

pidiendo aquí que “empatemos”, como si fuera un partido de fútbol, y va a remontarse a una Comisión de hace diez días, donde no se presentó ninguna propuesta y ahora en el Pleno, sin estudio económico, sin haberlo presentado previamente, ni establecido el cauce reglamentario, se pide que empatemos, pero las cosas son algo más serias y esta propuesta no se podía traer antes, entre otras cosas, porque la Ley de actualización del Decreto Ley es de diciembre, y una vez que se conoce la actualización para Ponferrada, podrían haberse quedado así y no subir ni bajar el tipo el impositivo, pero se han arriesgado a bajarlo y esa es su propuesta, porque no había ninguna otra propuesta formulada desde el día 21 que se convocó la Comisión, por tanto no entiende que ahora pidan que hagan un empate; cree que, pese a que sería necesario para enjuagar esa bajada de ingresos que van a tener que se mantuviera esa actualización catastral, han creído que se debería bajar un poco el tipo impositivo y por eso lo proponen. Respecto de la comparativa con Trabadelo, hay una gran diferencia de servicios que Trabadelo lógicamente, no puede tener. En definitiva, no se pudo traer antes porque el Decreto Ley es de diciembre y recalca que hace nueve días fue convocada la Comisión y se conoce este tema, para haber planteado antes estas propuestas.

Finalizado el debate, la Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria que informe respecto a las propuestas que se han presentado a lo largo del mismo .

La Sra. Secretaria manifiesta que al Pleno vienen expedientes conclusos, expedientes que tienen una propuesta, un informe de fiscalización y concluyen con un dictamen que elabora una Comisión Informativa, y en el caso de que no haya dictamen, se vota la propuesta siempre que vaya incluida en el orden del día. La Ley permite modificaciones al dictamen, regulando únicamente dos, la enmienda o un voto particular . El voto particular tiene que constar en el acta del dictamen, y la enmienda tiene que formalizarse por escrito y, en todo caso, presentarse a la Presidencia antes del inicio del debate para ser votada. Ninguna de estas circunstancias se dan en este caso; por otro lado, si se somete una propuesta que no tiene informe de fiscalización, el Sr. Interventor manifestará las consecuencias jurídicas que se derivan de una propuesta que no está cuantificada y que tiene cuantificaciones distintas. Cree que en este momento lo único que se tiene que someter a votación es el dictamen, cosa distinta es la propuesta formulada por Don Tarsicio Carballo, que si esto no reúne los requisitos para ser aprobado, quede sobre la mesa.

La Sra. Presidenta pregunta de nuevo a la Sra. Secretaria si la conclusión es que no se pueden tener en consideración las propuestas formuladas de viva voz en esta sesión plenaria.



Ayuntamiento de Ponferrada

La Sra. Secretaria contesta que no reúnen los requisitos legales para ser aprobadas, si bien el Sr. Interventor debería informar sobre esos extremos, pero las propuestas no tienen ni cuantía para su fiscalización.

La Sra. Presidenta pregunta de nuevo sobre qué consecuencias tendría la propuesta de dejarlo sobre la mesa, dado los plazos existentes.

Contesta la Sra. Secretaria que el plazo que establece la ley son 30 días para su publicación y exposición, teniendo en cuenta que después de la aprobación y entrada en vigor de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo, los sábados son inhábiles, lo cual alarga los plazos, por lo que el plazo está muy ajustado sobre todo teniendo en cuenta que se pueden presentar alegaciones durante la exposición pública y que debe estar publicada antes del 1 de marzo para su entrada en vigor en la anualidad 2017.

La Sra. Presidenta señala que, según este informe de la Sra. Secretaria, nos podríamos encontrar con que si queda para un pleno posterior, estaríamos fuera de plazo, y entraría en vigor el 4%.

El Sr. Interventor accidental señala que no hay ninguna garantía de que si se aplaza pueda entrar en vigor el 1 de marzo porque los plazos están tan ajustados que cualquier incidencia nos llevaría a quedar fuera, porque el plazo es de 30 días hábiles, como se ha indicado, los sábados ya no lo son, y hay que hacer los informes preceptivos, llevarlo nuevamente a Comisión para su dictamen, y hay que hacer dos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia; aunque se convocara el pleno para dentro de unos días, ya estaríamos muy ajustados para su entrada en vigor, sólo con que la publicación fuera sobre el 12 de enero, ya estaríamos fuera de plazo. No es imposible entrar en plazo, pero es un riesgo muy alto.

Conocidos los informes emitidos, la Sra. Presidenta somete a votación la propuesta de que quede sobre la mesa, señalando que si sale adelante existe un riesgo muy alto de que no pueda entrar en vigor el 2%, con lo que se tendría que aplicar el 4%.

Efectuada la votación, el Pleno Municipal, por 10 votos a favor correspondientes: 5 a USE, 2 a C's, 2 a PC Y 1 a PRB; 1 abstención de CB; y 13 votos en contra correspondientes: 7 al PP y 6 PSOE, acordó no dejar sobre la mesa la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

A continuación se somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, y por 7 votos a favor, correspondientes al PP; 10 votos en contra, correspondientes: 5 a USE, 2 a C's 2



Ayuntamiento de Ponferrada

a PC Y 1 a PRB; y 7 abstenciones, correspondientes: 6 al Grupo Socialista y 1 CB; el Pleno Municipal **ACORDÓ**:

Rechazar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Finalizada la votación, la Sra. Presidenta manifiesta que con este resultado de la votación, acaban de aprobar la subida del 4% en el Impuesto, no estando de acuerdo con esta afirmación los distintos Portavoces de los Grupos Municipales.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE NÚM. 2/2016 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial nº 2/2016, en relación con gastos efectuados en ejercicios cerrados para los que no existía consignación presupuestaria en el ejercicio de procedencia y gastos efectuados con omisión en el expediente de requisitos esenciales por importe de 25.582,61 €.

Visto lo dispuesto en los artículos 163, 176.1 y 217.2 apartado a), del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Visto lo establecido en el artículo 23 de la fases de ejecución del presupuesto en vigor.

Considerando que han sido recibidos los servicios, obras y suministros según se acredita en el expediente.

Considerando que al no reconocerse la obligación se produciría un enriquecimiento injusto por parte administración en perjuicio de los derechos de terceros,

El Pleno Municipal, previa deliberación, por 8 votos a favor, correspondientes: 7 PP y 1 CB; 6 votos en contra, correspondientes: 6 Grupo Socialista; y 10 abstenciones, correspondientes: 5 USE, 2 C's, 2 PC y 1 PRB; **ACORDÓ**:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente los créditos correspondientes a las facturas y solicitudes de pago, relacionadas en el informe de intervención



Ayuntamiento de Ponferrada

por el importe dicho de 25.582,61 € y aplicados al presupuesto del ejercicio 2016.

SEGUNDO.- Dicho reconocimiento se imputará a las partidas correspondientes al presupuesto corriente mediante la expedición del documento contable que corresponde.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que se esta tratando un tema que, lógicamente, hay que pagar a quien se debe, pero hay que hacerlo a su debido tiempo y aunque no van a votar en contra de pagar a unos empresarios, personas particulares o autónomos a los que se debe dinero, si piensa que es responsabilidad de la gestión del equipo de gobierno, y por ello se abstendrá.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez anuncia que en este punto se abstendrán; hay dos partes muy diferentes en el mismo, una es el reconocimiento de una deuda de diecisiete mil y pico euros y otra es el pago de unas facturas que vienen derivadas de un consumo de energía eléctrica; pero se abstendrán por una razón muy sencilla, porque esos 17.666 € que corresponden al pago de un estudio de impacto ambiental en la estación del Morredero, no lo tienen nada claro, como tampoco quedó claro en la Comisión a quién se le debe, de cuándo está solicitado, si esta en vigor la empresa a la que se le debe, si tiene todas las garantías...; por lo tanto, y utilizando una propuesta que ya hicieron en su momento respecto a que lo que no está presupuestado no se debe de pagar, pero como en este caso incurrirían en una figura legal como el enriquecimiento indebido de la institución, se abstendrán aunque como mínimo debería haber información para aclarar las cosas de ese estudio de impacto ambiental encargado ya hace bastante tiempo y del que manifiesta dudas sobre su prescripción.
- Por Coalición por el Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, declara que votarán a favor, ya que, tal y como se explicó en la Comisión Informativa, lo contrario supondría un enriquecimiento ilícito por parte del Ayuntamiento.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, reconoce que tiene que haber un reconocimiento extrajudicial de crédito para estas facturas, puesto que vienen de atrás, no entraron a tiempo, y por eso se tiene que hacer esa modificación y ese reconocimiento extrajudicial; dice que esto



Ayuntamiento de Ponferrada

no sería así si hubieran entrado en tiempo, porque las partidas sí tenían crédito suficiente, como se comentaba en el informe técnico; comparte con el Sr. Fernández, y tal y como se puso también en conocimiento en la Comisión pertinente y a la Presidenta de la misma, las dudas que tenían sobre una factura de 17.666 € de la empresa Iceacsa, debido a que desde el grupo municipal de Ciudadanos Ponferrada se propuso una P.N.L. y una enmienda a las Cortes de la Junta de Castilla y León para continuar con el proyecto de la estación de montaña del Morredero, con lo que se pidieron todos los documentos existentes en ese momento en poder del Ayuntamiento, de ese macroproyecto de la primera fase, que cree que viene del gobierno de Carlos López Riesco, y del que no se les aportó toda la documentación, teniendo que buscarla por otras partes y saben que faltaban algunos documentos de ese informe del impacto medio ambiental; por lo que, faltando esos informes y sin conocer la situación actual de la empresa concesionaria Iceacsa, que creen que está en concurso de acreedores, le surgieron dudas sobre si van a pagar algo de lo que no se ha recibido la documentación en su totalidad; por lo tanto, pide al equipo de Gobierno que hasta que no se solventa esta situación y se vea que efectivamente se hayan entregado todos los documentos de ese informe de impacto ambiental, esa factura no se pague; asimismo solicita si se les puede hacer entrega al Grupo Municipal Ciudadanos de este informe nuevo o toda la documentación nueva que exista, para así poder retirar la enmienda presentada, bajar ese coste y meterlo en otra partida, y también solicitar, además, información sobre si Iceacsa se encuentra en esa fase concursal.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que su Grupo se reitera en los argumentos de Plenos anteriores respecto a los reconocimientos extrajudiciales de crédito y a ese dictamen del Consejo de Cuentas y reconoce que este reconocimiento extrajudicial de créditos es en cierta manera sui géneris porque en la inmensa mayoría de las facturas es el que ha realizado las actuaciones el que las presenta tarde; comparte las dudas con otros Grupos en cuanto a la factura más importante, la de 17.666 €, debido a que no saben exactamente cuando fue incorporada, si este estudio medio ambiental se hizo, pues por lo que han podido saber en el año 2012, e incluso ven a través de la prensa que en el año 2014 hay una subvención de la Diputación nuevamente para un estudio medioambiental en el Morredero, dudando si el anterior presentaba déficit y de ahí la necesidad de uno nuevo, es decir, tienen dudas y por eso solicita más documentación para poder pronunciarse, y como hay que ser especialmente cuidadosos con el tema de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, debido a que primero tendríamos que valorar incluso si estuviéramos en la posibilidad en la que tener que ir a la revisión de oficio, pues eso sería lo primero que tendrían que ver,



Ayuntamiento de Ponferrada

aunque no está diciendo que sea esa la realidad porque para poder verlo necesitan la documentación, por lo que, con estas dudas, en este momento, no pueden apoyar el reconocimiento extrajudicial de créditos.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago señala que las facturas han tenido entrada en el Registro en el año 2016 y son emitidas en el 2015; precisa que no son gastos que se hayan realizado fuera de presupuesto ni nada de eso, es simplemente que se ejecutaron en 2015 y la factura se presenta por el empresario en 2016, por lo que la figura jurídica que hay que hacer es el reconocimiento extrajudicial; indica que la mayoría son facturas de Endesa y efectivamente, una factura de Iceacsa, para la que, en cualquier caso, es necesario hacer el reconocimiento extrajudicial, y todos pueden estar seguros que se ha comprobado que el trabajo está realizado y es aprovechable para lo que se pueda hacer con posterioridad en El Morredero; le consta, además, que hay otras facturas de esta empresa que ni se traen ni se traerán, pues no están de acuerdo con ellas; respecto a la situación legal de la empresa, señala que la desconoce, pero aclara que una cosa es este reconocimiento y otra cosa el momento del pago, pero desconoce si está en concurso de acreedores o quiénes son sus administradores, pero la obra se pagará si hay que pagarla y a quien formalmente o legalmente ostente la representación legal de la empresa.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez aclara que no quiere decir que haya problemas, sino que se suscitan dudas con esa cuestión y por lo tanto es necesario tener una salvaguarda, ya que existen informes del Tribunal de Cuentas de Castilla y León que dicen que ha habido muchos reconocimientos extrajudiciales de deuda que no son correctos, por lo que hay que curarse en salud; supone que la cantidad de 17.666 € estará reclamada, el desconoce si la empresa está en situación de concurso de acreedores o no, pero si no ha habido una reclamación formal por parte del responsable concursal, puede que haya prescrito la deuda.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago manifiesta que ha habido muchas reclamaciones a las que han ido contestando, en cuanto a la prescripción de la deuda.

4º.- NOMINACIÓN CON EL NOMBRE “ABOGADO DE OFICIO”, AL ESPACIO LIBRE PÚBLICO SITO EN EL PARQUE DE LA CONCORDIA (POLÍGONO DE LAS HUERTAS).

Visto el escrito de fecha 18 de julio de 2016, presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en solicitud de que por parte



Ayuntamiento de Ponferrada

del Pleno municipal se adopte el acuerdo de nominar con el nombre de “Abogado de Oficio” a una calle, avenida, plaza o parque dentro del municipio, en reconocimiento a la labor de los letrados de justicia gratuita, recogiendo una propuesta del Colegio de Abogados de León en El Bierzo y en consonancia con otras ciudades españolas, cuyos Ayuntamientos ya han adoptado reconocimientos del tipo que se pretende.

Vista la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo, por el que se propone el inicio de los trámites que correspondan al Ruego presentado, debiendo incorporarse los informes técnicos y urbanísticos que procedan para su dictamen por la Comisión Informativa correspondiente y posterior elevación al Pleno para la adopción del acuerdo que proceda.

Visto que obra en el expediente informe técnico y urbanístico emitido por el Servicio de Planificación y Gestión de los Servicios Técnicos Municipales, en el que se proponen dos posibles opciones de espacios públicos sin nominación en el entorno de edificio de Juzgados, sito en la Avenida Huertas del Sacramento.

Considerando.- Que la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo dictaminó favorablemente la opción 2 propuesta en el informe técnico,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo; por 23 votos a favor, correspondientes: 7 al PP, 6 al Grupo Socialista, 5 a USE, 2 a Ciudadanos, 2 a Ponferrada en Común y 1 a Coalición por el Bierzo ; 0 votos en contra, y 1 abstención del PRB; **ACORDO:**

Aprobar el nombre de “**Plaza Abogado de Oficio**” al espacio público situado en el Parque de la Concordia (Polígono de las Huertas), delimitado al Norte, Parque de la Concordia; Sur, Parque de la Concordia; Este, Río Síl, y Oeste, Vía Río Oza.

El espacio en la actualidad está integrado dentro del parque público denominado “Parque de la Concordia”, clasificado por el PGOU vigente como Urbano Consolidado, y calificado urbanísticamente como espacio libre público, en su tipología de parque público, destinándose a este uso.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo manifestó que teniendo profundo respeto por la figura de Abogado de Oficio, consideran que no es el lugar apropiado para darle el nombre de esta figura, porque ya existe la denominación de Parque la Concordia, y es absurdo quitárselo a este; considera que se han quitado otros nombres por ser contrarios a la democracia pero este no es el caso y lo que va a ocurrir realmente es que la gente continuará llamándole Parque de la Concordia y quien sale perjudicada es la figura de Abogado de Oficio, por lo que cree que no es el sitio adecuado; propone otros lugares, que ya mencionó en la Comisión Informativa. Anuncia que se abstendrá, por este motivo.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez manifiesta estar de acuerdo con la petición, que proviene de un colectivo importante del municipio.

- Por Coalición por el Bierzo, el Sr. Alonso Rodríguez manifiesta que como ya hicieron en la Comisión Informativa ante esta propuesta del Grupo Ciudadanos, en la que se barajaron varias alternativas, cree que por estar cerca del Palacio de Justicia este es un lugar acorde, pues otros que se barajaron requerían cambiar otras denominaciones, lo que perjudicaba a los vecinos de la zona. Con esta denominación se hace justicia a una figura imprescindible en estos momentos para la Administración de Justicia, como es el Abogado de Oficio, por lo que su Grupo dará su voto favorable a la propuesta.

- Por Ciudadanos la Sra. Santín Huerga señala que para su Grupo, y personalmente para ella, es un privilegio haber realizado la propuesta en reconocimiento a la labor del abogado de oficio, que como todos saben trabajan las 24 horas del día y los 365 días del año; por los servicios técnicos se hicieron dos propuestas de espacios públicos para su ubicación y finalmente se optó por el espacio que queda dentro del Parque de la Concordia, en las inmediaciones del Juzgado, por lo que cree que es un lugar apropiado para realizar un reconocimiento a quienes garantizan los intereses y derechos fundamentales de los ciudadanos, así como la igualdad de acceso a los tribunales; espera además que los grupos sigan respaldando esta propuesta en el Pleno .

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias indica que nombrar un espacio público con alguna referencia que tenga que ver con algo ensalzable les parece plenamente acertado; una labor como la del



Ayuntamiento de Ponferrada

Abogado de Oficio lo cumple y por ello valoran muy positivamente que haya un espacio que haga una semblanza de su labor; señala que el Colegio de Abogados lo había planteado hace tiempo mediante un escrito al Ayuntamiento y las compañeras del Grupo Ciudadanos lo han reivindicado, lo cual es reseñable; por otro lado, este espacio era uno de los que el Colegio de Abogados contemplaba, por lo que, independientemente de que haya opiniones a favor y en contra, esta ubicación entraba dentro de las opciones previstas. Su Grupo están orgullosos de tener un espacio en la ciudad capaz de rememorar algo tan destacable como el Turno de Oficio en la Abogacía, y por tanto votaran a favor.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que en el ejercicio efectivo de un derecho constitucional muy importante, como es la tutela judicial efectiva, tiene su parte importante la figura del Abogado de Oficio; entiende es un reconocimiento a una labor básica en un estado de derecho, además, la ubicación que se solicita es una localización pacífica teniendo en cuenta que otras opciones que se planteaban generaban problemas administrativos, por lo que van a apoyar esa petición, que creen bien merecida.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, manifiesta que efectivamente ha sido una reivindicación del Colegio de Abogados y ha tenido entrada a través de una propuesta del grupo Ciudadanos, con la que cree que todos están de acuerdo, por lo que significa; y respecto a su ubicación, parece un lugar muy adecuado el que se elige. Añade no tener nada que decir sobre una labor de unos compañeros entre los que tanto tiempo ha estado, por lo que está encantada de que salga adelante.

Antes de pasar a la votación del punto, la Sra. Presidenta da las gracias a las compañeras del Grupo Ciudadanos por esta iniciativa, dado que durante más de veinte años, y hasta su incorporación al gobierno municipal, ha sido Abogada de Oficio, por lo que, como antigua integrante de este colectivo, da las gracias por este reconocimiento del Ayuntamiento de Ponferrada.

5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PONFERRADA.

Previamente a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa, la Sra. Presidenta señala que en el día de ayer, en la Junta de Portavoces, a petición del Concejal de Transportes, y debido a discrepancias,



Ayuntamiento de Ponferrada

de las que ya se les ha informado a los Grupos Municipales, entre los distintos Pliegos que conforman el expediente, pliego de explotación, pliego de condiciones administrativas y pliego económico, propone dejar este tema encima de la mesa a efectos de poder limar dichas deficiencias técnicas y traerlo a la próxima sesión ordinaria o, si fuera posible, a un pleno extraordinario en el mes de enero.

Formulada la propuesta, el Pleno Municipal, previa deliberación y; por 10 votos a favor, correspondientes: 7 PP, 2 C's y 1 CB; 0 votos en contra,; y 14 abstenciones, correspondientes: 6 Grupo socialista, 5 USE Bierzo, 2 PC y 1 PRB; **ACORDÓ:**

Dejar sobre la mesa el expediente contractual para otorgar la concesión del Servicio de Transporte Urbano de Ponferrada.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que sobre el punto de dejar sobre la mesa la aprobación de los pliegos, si un equipo de gobierno dice al resto que puede suponer la nulidad llevarlo tal como está, es evidente que ningún Grupo apoyará llevar a aprobación algo que el propio equipo de gobierno dice llevará a la nulidad de las actuaciones. Manifiesta que el no le pide a los Reyes Magos sensatez, ni se la pide a la Virgen de la Encina ni a la de Tres Castros, porque se la pide a el mismo cada día que se levanta, y a los Reyes Magos "rogando y con el mazo dando", y la Sra. Presidenta no esta dando con el mazo sino que está siendo un mazazo para la ciudad; se han tenido dieciséis Comisiones y a veinticuatro horas del Pleno se manifiesta que los pliegos tienen contradicciones, y eso no es sensatez, y pregunta que se ha hecho durante este año y medio, qué coordinación hay entre los grupos de trabajo y se pregunta si eso es la verdadera razón para dejarlos sobre la mesa, e indica que desde varios Grupos, PP, CB, C's, PRB, y USE se impidió el sondeo de la posibilidad de la gestión directa del transporte publico de viajeros, como solicitaron los otros dos Grupos, y a día de hoy, 30 de diciembre, están en una situación de alegalidad, siguen en una situación de alegalidad que nació el 15 de marzo de 2012, que perjudica a la ciudad y a los vecinos porque se esta realizando una actividad empresarial sin riesgo operacional alguno, con la garantía de que el déficit de explotación lo pagarán todos los ponferradinos con el dinero de sus bolsillos y con independencia de lo bien o mal que se gestione. Su Grupo entiende que esta ciudad está navegando en el desgobierno, que la capitana del barco yerra en el criterio cada día, que no se está gestionando, que se vive en una dependencia cuasi patológica del retrato en los medios de



Ayuntamiento de Ponferrada

comunicación; todos conocen la película del Titanic, en la que había un empresario que presionaba a un capitán para que condujera el barco temerariamente, el capitán asumió esas peticiones y el barco fue contra un iceberg, y pasó lo que pasó, y seguro que en ese barco había oficiales que hubieran actuado con mayor rigor, y entienden que la situación del Ayuntamiento de Ponferrada hoy es como un Titanic y si no se cambia de capitán vamos directamente hacia un iceberg, y pide se reflexione seriamente sobre ello.

- En respuesta la Sra. Presidenta dice congratularse porque hoy tenga tanta prisa cuando hace dos meses no tenía ninguna, por lo que también el Portavoz del Grupo Socialista tiene que centrarse y dejarse de hoy municipalizo, mañana no...; lo único que puede decir es que ella es la Alcaldesa, que no capitana pues las películas están para verlas y no para vivir los sueños, por lo que hay que centrarse en la realidad; la vida no es una película, es gobernar día a día y ejercer la responsabilidad, y en esa responsabilidad que le compete se comprometió a traer hoy al Pleno esta propuesta pese a los distintos palos en las ruedas puestos por algún Grupo de la oposición. Manifiesta que aunque tenga que pedir disculpas a la ciudadanía por este retraso, prefiere que el pliego salga con todas las garantías porque efectivamente llevamos desde 2012 sin pliego, y para que el sr. Ramón Fernandez pudiera hacerse la foto votando hoy lo que quisiera votar, no se va a someter al riesgo de que se pueda declarar nulo o impugnarlo, ya lo impugnará cualquier empresa que quiera, pero por ella no va a quedar, y si tiene que pedir disculpas y dar un repaso al pliego, lo va a hacer, porque lo que quiere es que las cosas funcionen. Señala que ella, a diferencia del Sr. Ramón, tiene una responsabilidad de gobierno, y su obligación es para con todos los vecinos, los que le han votado y los que no, ya que igualmente cogen el autobús.

A continuación somete a votación la propuesta de dejar sobre la mesa este asunto, con el resultado que obra en la parte dispositiva del acuerdo.

6.- CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

b) MOCIONES, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

c) RUEGOS

- a) **DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**



Ayuntamiento de Ponferrada

Por la Sra. Presidenta se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 28 de octubre de 2016, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

B)MOCIONES.

El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta las siguientes:

1.- Moción para construir un almacén arqueológico, con laboratorio y todas las medidas de seguridad, donde se puedan depositar y estudiar todas las piezas arqueológicas encontradas en El Bierzo, e instar a la Junta para que regresen a El Bierzo los utensilios encontrados en el castro de la Peña del Hombre.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Exposición:

En el año 2000 fue llevado para León, de donde ya nunca volvió a su tierra, el Edicto de El Bierzo, el objeto de más valor encontrado jamás en esta tierra; porque relata los beneficios que el Emperador Augusto les da a los paemeiobrigenses en el año 15 antes de Cristo, por haber sido sus colaboradores en las Guerras Cántabras, y como castigo a los aliobrigiaecinos, por haberse opuesto a los romanos.

Ahora, pretenden llevarnos, también para León, los importantes utensilios encontrados en el castro de la Peña del Hombre, algo que hay que impedir a toda costa, porque forman parte de nuestra historia, y deben quedar aquí, en El Bierzo.

Que, para terminar con estos continuos hurtos de objetos que nos pertenecen y que relatan la historia de esta tierra y de sus habitantes, y que solo aquí tienen un auténtico valor, es preciso tener los medios necesarios para impedir estos continuos saqueos: un almacén arqueológico, con todos los medios materiales



Ayuntamiento de Ponferrada

y humanos, para poder estudiar y clasificar todos los objetos que van apareciendo en El Bierzo, y una sala con vitrinas a prueba de robos y todas las medidas de seguridad necesarias.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Acondicionar una sala, con laboratorios y todos los medios necesarios, donde se depositen todos los objetos encontrados en El Bierzo, para su estudio, su clasificación posterior exhibición al público.

Acondicionar una sala, con todas las medidas de seguridad necesarias, con vitrinas a prueba de robos, donde se puedan exhibir los objetos de valor, como el Edicto del Bierzo, La Cruz de Peñalba, etc.

Instar a la Junta de Castilla y León para que los utensilios encontrados en el castro de la Peña del Hombre, en Paradela de Muces, regresen urgentemente a El Bierzo, y sean exhibidos en Ponferrada, para que todos los bercianos y visitantes los puedan contemplar.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

Instar a la Junta de Castilla y León para que los utensilios encontrados en el castro de la Peña del Hombre, en Paradela de Muces, regresen urgentemente a El Bierzo y sean exhibidos en Ponferrada, para que todos los bercianos y visitantes los puedan contemplar.

Previamente a la adopción del siguiente acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo manifiesta que la región de El Bierzo ha sido sometida continuamente a expolios de objetos de valor, el más importante es el Edicto Augusto o edicto de Bembibre, que es muy importante porque narra la historia de la Guerras Cantabras, que como ya ha dicho en numerosas ocasiones corrieron aquí y no en Cantabria, y demuestra, como también lo hacen la toponimia, los castros que hay aquí, las principales guerras y escenarios, como la Batalla de Bérvida y la masacre del Monte Medulio, que fueron aquí en la región de El Bierzo; este es un hecho más del expolio que se está produciendo y no solo de



Ayuntamiento de Ponferrada

los objetos, sino también de la historia, que nos están intentado robar tanto los leoneses como los santanderinos, porque un jesuita de un pueblo cerca de Riaño dice que la Batalla de Bérvida se celebró allí, en Valverga, es decir, sin ningún rigor nos están intentando robar la historia, por lo que es importante defenderla y para ello todos los objetos que se encuentren en las distintas excavaciones de la región de El Bierzo deben quedarse aquí, porque, que el Edicto del Bierzo esté en León, no dice nada a quienes lo visiten, porque hace referencia al Bierzo, mientras que si se muestra aquí, se puede explicar que pertenece a El Bierzo y lo que demuestra; por todo ello es muy importante que no vuelva a desaparecer ni una sola pieza que se encuentre en nuestros castros, o nuestro suelo; para esto es fundamental tener un almacén arqueológico donde se depositen todos los valores y sean estudiados debidamente; también hay que contestar a la Junta, que dice que el Edicto de El Bierzo no puede estar aquí porque no hay seguridad, que tenemos unas vitrinas y medios de seguridad para que se puedan depositar aquí los objetos de valor como la Cruz de Peñalba, el edicto de El Bierzo etc.; espera que su propuesta sea votada por todos los grupos y que los objetos encontrados en El Bierzo se queden aquí y no se lleven a otros lugares.

- Por Coalición por el Bierzo, el Sr. Alonso Rodríguez manifiesta que propuestas de esta índole, y ya han tenido muchos ejemplos en este salón de plenos, son apoyadas por CB, pero es apoyada cuando lo que se pide tiene visos de prosperar, es decir, cuando se piden cuestiones a las que legalmente pueden decirnos que sí; indica que han defendido una propuesta exactamente igual en el Consejo del Bierzo, en la Diputación, y casualmente el 18 de octubre de 2016 también la registraron en el Ayuntamiento de Ponferrada, y un día después se presenta esta, casi con total exactitud excepto una cuestión casi insalvable, pues se han hartado de decir que la petición de estas piezas a la Junta de Castilla y León, tiene que ser para exponerlas en el Museo de El Bierzo, que está en la Red de Museos de Castilla y León, y no para una sala del Castillo de Ponferrada, porque esta moción es muy fácil que la vean en Valladolid y automáticamente digan que no, por esta cuestión. Su Grupo también tiene una moción presentada, reitera que un día antes que esta del PRB, donde sí dicen que existen medidas de seguridad en el Museo del Bierzo, donde ya estuvieron expuestas el Cáliz y la Patena que en están en París en el Louvre, y con suficientes medidas de seguridad.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias manifiesta que su grupo apoyará la moción.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández sostiene que su grupo siempre estará de acuerdo en que aquellas piezas que nos pertenecen, descansen y sean visitadas en El Bierzo, pero les sorprendió que se diga que se tiene hacer en el Castillo, en el que se tendrían que hacer obras a mayores en materia de seguridad, cuando el Museo del Bierzo ya dispone de ellas; están a favor, pero si se puede modificar la moción en el sentido de poner “que regresen a El Bierzo” la apoyarían, sino se abstendrán por la razones expuestas.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago expone que está de acuerdo con lo recientemente expresado e incluso ayer les invitaba, puesto que hay otra moción prácticamente igual, a que fuera conjunta, o que se cambie y se ponga para el Museo de El Bierzo, porque el Castillo no es el lugar adecuado, como ya informo el Técnico de éste.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo afirma no tener inconveniente en que sea genéricamente “para El Bierzo”, porque la verdad es que lo que se ha afirmado por parte de la Junta en varias ocasiones es la falta de seguridad.

Concluido el debate, la Sra. Presidenta señala que, aceptada la modificación por el Portavoz del PRB, la moción que se somete a votación es solicitar que todas las piezas regresen al Bierzo, para que todos los visitantes las puedan contemplar.

2.- Moción para exigir a la Junta y a la Diputación una residencia en El Bierzo, para personas discapacitadas síquica y físicamente.

Dada cuenta de la siguiente Moción:

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Exposición:

Que en El Bierzo hay muchas personas discapacitadas física y síquicamente, que necesitan una atención permanente, que supone un enorme sacrificio para sus familiares, y que, en muchos casos no pueden ser atendidas debidamente, sobre todo cuando les faltan sus padres o se hacen muy mayores, y que estas personas, que necesitan más que nadie el cariño y calor de sus seres queridos,



Ayuntamiento de Ponferrada

tienen que ser trasladadas a centros lejos de sus hogares, como al de la Virgen del Valle, en La Bañeza, construido y subvencionado, para su funcionamiento, por la Diputación.

Que en muchos casos, los padres o familiares mayores de estas personas dependientes no tienen medios para trasladarse a visitar y acompañar a sus hijos, cuando más necesitan su cariño y compañía, a La Bañeza o a otros centros de la Diputación o de la Junta, por lo que es muy necesario que en El Bierzo haya un centro de estas características.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Instar a la Junta y a la Diputación Provincial que doten a El Bierzo de una Residencia para personas discapacitadas, tanto síquica como físicamente.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ**:

Instar a la Junta de Castilla y León y la Diputación a que doten a El Bierzo de una residencia para personas discapacitadas, tanto física como psíquicamente.

Previamente a la adopción del siguiente acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo indica que presenta la moción a petición de infinidad de familiares de personas con problemas físicos, psíquicos o de movilidad, dado que es un problema muy grave, pues mientras viven los padres de estas personas los problemas que conlleva la enfermedad se pueden ir llevando, aunque con dificultad, pero que es más grave al fallecer los padres y tener que hacerse cargo otros familiares; en La Bañeza la Diputación Provincial tiene un centro extraordinario, donde se atiende a estas personas con todo cariño y respeto, pero hay familiares que residen en El Bierzo y que no tienen medios propios de transporte y no pueden visitarlos con la frecuencia que desearían, por lo que pide que se inste a la Junta de Castilla y León y a la Diputación Provincial que se ubique en El Bierzo un centro de estas características para que personas con problemas físicos o psíquicos puedan ser acogidas en dicho centro.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Por Coalición por el Bierzo, el Sr. Alonso Rodríguez afirma estar totalmente de acuerdo y apunta que hubo un proyecto en Fabero, donde iba a haber un centro para discapacitados, que finalmente no se realizó para este tipo de enfermos; por otro lado, en el Hospital del Bierzo no se dispone de determinados servicios para personas en sillas de ruedas o que tienen que ser tratadas psíquicamente; añade que sería muy necesario teniendo en cuenta el ratio poblacional, y que lo apoyaran.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias anuncia su claro apoyo a la moción.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández manifiesta su absoluta conformidad con la moción y en línea con lo señalado por el hoy Portavoz de Coalición por el Bierzo, recuerda que, asumiendo una competencia impropia, fue el Gobierno de la Nación, gobernado por el PSOE, el que hizo esa residencia en Fabero, y lamenta la falta de implicación de la Junta de Castilla y León para finalizar una propuesta que era necesaria, absolutamente social y beneficiosa para El Bierzo.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago manifiesta que apoyara la moción.

3.- Moción para exigir a la Diputación que ensanche y acondicione la carretera del Puente Boeza al Morredero.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Exposición:

Que la carretera del Puente Boeza al Morredero, en su mayor parte, es tan estrecha que no pueden cruzarse dos coches, y tiene curvas muy peligrosas, totalmente innecesarias, como la que hay entre Salas y el cruce de Espinoso; por lo que necesita urgentemente un ensanche, con arcones, y la eliminación de la mayoría de las curvas.



Ayuntamiento de Ponferrada

Que en muchos tramos, como el de Salas de los Barrios a San Cristóbal, donde casi hay que parar cuando se cruzan dos coches, es una obra que se hace fácilmente, porque no existe ningún obstáculo. Lo mismo ocurre en el tramo del Camino del Escaril a Villar de los Barrios, donde, si exceptuamos un pequeño tramo, se encuentra en pésimas condiciones: con baches, lomos y sin pintar, lo que supone un peligro constante para los conductores, sobre todo cuando hay niebla.

Que ensanchar y dejar en perfecto estado esta carretera, es muy necesario porque, además de ser el acceso a la estación del Morredero, da servicio a las poblaciones de Bouzas, Manzanedo, Espinoso, San Cristóbal, Salas, Lombillo, Villar, etc.

Que también es necesario construir un puente paralelo al puente romano del Escaril, porque es tan estrecho que no se pueden cruzar dos coches.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Instar a la Diputación para que consigne en los presupuestos del próximo año una partida, para ejecutar las obras siguientes:

Ensanchar, con arcenes, la carretera del Puente Boeza al Morredero, y eliminar las cursa innecesarias.

Construir un puente paralelo al romano del Escaril.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

Instar a la Diputación Provincial de León que consigne en los presupuestos del próximo año una partida, para ejecutar las obras siguientes:

- 1. Ensanchar, con arcenes, la carretera del Puente Boeza al Morredero, y eliminar las cursa innecesarias.**
- 2. Construir un puente paralelo al romano del Escaril.**



Ayuntamiento de Ponferrada

Previamente a la adopción del siguiente acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo señala que la moción es a petición de infinidad de vecinos de los tres pueblos de Los Barrios, de Espinoso, de Manzanedo, de San Cristobal y de personas que acuden al Morredero; manifiesta que es una carretera estrecha en muchos tramos y que, si bien es cierto que en algunos sitios si costará dinero, porque sería necesario expropiar, en otros, de Salas hasta San Cristobal, solo habría que ensancharla, y hacer algún destierre en la subida, porque en lo llano, desde el cruce de Espinoso a San Cristóbal, sólo hay que ensancharla porque no es necesario ningún destierre; añade que a pesar de que en los tramos desde Villar hasta Salas sería necesaria la expropiación, esta carretera es muy necesaria y merece la pena, no sólo para el acceso al Morredero sino para tener un buen acceso directo a La Cabrera y los pueblos del entorno, por lo que pide a los Grupos que apoyen la moción, ya que también se evitarían accidentes y complicaciones por la niebla, sobre todo en el tramo que más tráfico tiene que es desde el Puente del Escaril hasta la iglesia de Campo, que actualmente está en un estado tercermundista.
- Por Coalición por el Bierzo, el Sr. Alonso Rodríguez afirma que apoyarán la moción y que ya han explicado en varias Comisiones de Medio Rural que hay varias partidas en los presupuestos de la Diputación para la mejora de este tramo, uno de ellos es precisamente una zona donde se han producido accidentes subiendo hacia San Cristóbal, donde se colocarán barreras de protección, y posteriormente, a lo largo de 2017, en el Plan Bianual 2016-2017, se intervendrá hacia Los Barrios; confirma que apoyarán la moción indicando que ya se está trabajando en las soluciones.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández manifiesta su apoyo a la moción.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago igualmente confirma su apoyo y dice compartir lo dicho por el Sr. Alonso sobre las explicaciones que ya se han dado en la Comisión pertinente sobre las actuaciones que ya se han llevado a cabo y se llevarán durante 2017.

Durante el debate de esta moción se incorpora a la sesión el Concejal y Portavoz de Coalición por el Bierzo, Don Pedro Muñoz Fernández.



Ayuntamiento de Ponferrada

A continuación la Sra. Presidenta señala se hará un receso de diez minutos.

Reanudada la sesión, se presentan las siguientes mociones:

El Portavoz del Grupo Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, presenta las siguientes:

1.- Moción para instar al Gobierno la retirada, tanto de la Ley LOMCE como las Reválidas.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“El Grupo Municipal Ponferrada en Común, al amparo de la legislación vigente, somete al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, de la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La publicación de la LOMCE ha supuesto un retroceso en la calidad de la enseñanza.

El día 5 de abril de 2016 el Congreso rechazó la aplicación de las Reválidas establecidas por la Ley LOMCE. El Gobierno en funciones aprobó su implantación el 29 de julio de 2016 en la disposición 7337; disposición que avala la realización de evaluaciones en el último curso de ESO y Bachiller a partir del curso 2016-2017. Las Reválidas son meras figuras obsoletas que tratan de establecer un control burocrático sobre las prácticas escolares y la profesión docente. No sirven, por lo tanto, para elevar de una manera seria la calidad de la enseñanza. Marcan un modelo elitista y disciplinario. Quieren identificar, etiquetar y seleccionar desde primaria al alumnado que tiene problemas de aprendizaje.

Si bien es cierto que la voluntad del nuevo Gobierno es que estas pruebas no tengan carácter decisorio, no significa que se hayan suspendido ni que se haya derogado la ley.

Instamos por lo tanto al Gobierno de la nación a cumplir el acuerdo del Congreso del 5 de abril de 2016, retirando tanto la Ley LOMCE como las Reválidas.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 16 votos a favor, correspondientes: 6 al Grupo Socialista, 5 al Grupo USE, 2 a C's, 2 PC y 1 PRB; 7 votos en contra, correspondientes: 7 PP; y 2 abstenciones, correspondientes: 2 a CB; **ACORDÓ:**



Ayuntamiento de Ponferrada

Instar al Gobierno de España a cumplir el acuerdo del Congreso del 5 de abril de 2016, retirando tanto la Ley LOMCE como las Reválidas.

Previamente a la adopción del siguiente acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez hace una consideración respecto a esta moción, en cuanto a que se presenta el 3 de noviembre de 2016, y a continuación de dicha presentación se suscita entre dos grupos del Congreso de los Diputados, la paralización del asunto de las reválidas; dicho esto, ellos quieren ser mas ambiciosos y que se cumpla el acuerdo del Pleno del Congreso del 5 de abril de 2016, retirando tanto Ley L.O.M.C.E., como las reválidas; justifica esta petición en que creen que la aplicación de la Ley de Ordenación de la Educación ha supuesto un retroceso en la calidad de la enseñanza, creen que provoca estrés por el control continuo, deslegitimando la labor de los docentes, añade un coste económico al sistema, es, además, injusto para los alumnos, que se juegan en una prueba todo el aprendizaje de toda su etapa de escolarización, e incluso se favorece en cierta manera la privatización de algún componente porque no sería extraño que los exámenes fueran elaborados por un negocio privado; por razones ideológicas que no quieren esconder, creen que se puede dar otro tipo de enseñanza, avanzar hacia un pacto educativo en el que todos estén de acuerdo, de una vez por todas, en qué educación quieren para los ciudadanos y no estar a expensas de los cambios gubernamentales en el Estado español. El no va a pedir el apoyo a la moción, sino que apela a la conciencia de cada uno para que si entienden que esta moción puede ser beneficiosa para todos, voten a favor, pero si desde su punto de vista programático o ideológico creen que no, voten en consecuencia.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández dice estar de acuerdo prácticamente con todo lo señalado por el Portavoz de Ponferrada en Común, ya que este vaivén de leyes educativas no le hace ningún bien al país; cree que la reforma educativa debe ser fruto de una gran pacto, para el que este es un buen momento por la diversidad parlamentaria, pero no porque se anule o no la LOMCE, sino porque se llegue a un gran acuerdo; por lo tanto, anuncia su abstención, por entender que son otras administraciones a las que, en definitiva, corresponde dirigir la educación del futuro de este país.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández manifiesta que su Grupo cree que es necesario un cambio y un pacto en la educación, por el que Ciudadanos ya trabaja en el Congreso; indica que la moción llega tarde porque se lleva tiempo trabajando en ello, pero igualmente van a apoyarla puesto que son uno de los que están empujando para que el actual Gobierno haga ese pacto por la educación y se pueda cambiar esta L.O.M.C.E. tan complicada y nefasta para la educación del futuro.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias indica que apoyará sin fisuras la moción por ser compatible con su opinión respecto de la educación en el país, ya que es una legislación claramente ideologizada y que devuelve al país hacia una de las etapas más oscuras de la educación, por lo que bajo ningún concepto quieren siga en vigor, y mucho menos ese parche mediante el cual se ha intentado transmitir a la ciudadanía que este año no hay una prueba reválida y se mantiene el sistema de puntuación para acceso a la Universidad como se venía haciendo, pero que genera una incertidumbre para el futuro, sobre todo para los alumnos y profesorado pues no se sabe exactamente cual es la reválida y sus efectos; por lo tanto, entiende que esta es una legislación que hay que derogar y por lo tanto están a favor de la moción.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández manifiesta su completo apoyo a la moción, para poner en valor el trabajo del PSOE en Las Cortes, que ha conseguido mediante acuerdo que ya no se van a aplicar las reválidas, y en la idea de volver al consenso en la educación recordando la figura de un gran Ministro de Educación como fue Ángel Gabilondo que estuvo muy cerca de conseguir ese acuerdo y que intereses meramente políticos lo impidieron.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago señala que en los últimos días, concretamente en el Consejo de Ministros de 9 de diciembre se aprobó un Decreto-Ley que fue ratificado por el Congreso de los Diputados con el apoyo de PP, PSOE, Ciudadanos y Coalición Canaria, expresando la voluntad de diálogo y modifica una parte de lo reflejado en la moción, en lo referente a la reválida, por lo tanto no hay inseguridad porque se manifiesta en el Decreto-Ley que no a las reválidas en primaria y con las troncales, viene preestablecido y con absoluta seguridad jurídica. Reitera que fue ratificado hace unos días y por ello no comparten el texto de la moción tal y como esta planteada; añade que en consonancia con esta actuación, la semana pasada el Ministerio de Educación dio orden a la Abogacía del Estado para la retirada de todos los contenciosos que había contra las Comunidades Autónomas por la prueba de evacuación que hubo en los pasados meses; por todo ello, no apoyaran la moción.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez aclara que es esta moción la que se debate y ya dijo que querían ser más ambiciosos que todas las cuestiones que se han ido pactando por tres o cuatro Grupos en la Cámara, pero que no llegan a dar respuesta a lo que esta moción quiere, ni siquiera a la que su Grupo Parlamentario quiere en Las Cortes Generales y en las de Castilla y León; ellos quieren que se vote la moción tal como está porque creen que es de verdad donde se identifica el problema y busca una solución.

2.- Moción para instar la elaboración de un plan de acción de ayuda a familias y personas de la localidad en situación de pobreza energética o riesgo de estarlo.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“El grupo municipal Ponferrada en Común presenta la moción al Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sobre pobreza energética, para elaborar un plan de acción de ayuda a familias y/o personas de la localidad en situación de pobreza energética o en riesgo de estarlo.

ANTECEDENTES

Sabiendo que hoy en día las estadísticas de familias y personas en situación de pobreza energética crece exponencialmente debido a la prolongación de una crisis que no termina, a una alta tasa del paro, al empleo precario, a los bajos ingresos, al riesgo de exclusión social, a la vulnerabilidad, a la escasez de recursos.

La pobreza energética puede definirse como “aquella situación que sufren los hogares que no pueden permitirse, por bajos ingresos, unos servicios energéticos suficientes para satisfacer sus necesidades domésticas y alcanzar un nivel de confort adecuado –en muchas ocasiones por la baja eficiencia energética de las viviendas y de sus equipamientos-, y/o se ven obligados a dedicar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de sus viviendas en un contexto global de crecimiento constante de los precios de la energía”.

MOTIVACIÓN:

Dada la escasez de apoyo institucional para con ellas y unas inexistentes medidas legislativas que amparen a dichas familias,

PROPUESTA:



Ayuntamiento de Ponferrada

Garantizar los suministros básicos (luz, gas y agua) a todos los hogares de la localidad en imposibilidad de pagarlos.

Para lo cual:

Habría que elaborar un plan de acción de ayuda a familias y/o personas de la localidad en situación de pobreza energética o en riesgo de estarlo que podría consistir en:

1. Los Servicios Sociales del Ayuntamiento elaborarán un censo de familias y/o personas de la localidad en base al criterio de: tener dificultades para pagar los recibos de luz, agua o gas.
2. Desarrollar un sistema de mediación con las empresas energéticas que suministran a la población para evitar que los hogares en situación de riesgo de pobreza que experimentan retrasos en el pago de facturas de luz, calefacción u otras fuentes de energía utilizadas para climatizar la vivienda, sufran el corte de suministro por parte de la empresa suministradora entre los meses de noviembre a abril.
3. Estudiar la implantación de un sistema de auditorías energéticas gratuitas que contribuya a implementar medidas de eficacia energética a disposición de los vecinos de Ponferrada.
4. Instando a la administración autonómica y central, a la colaboración en este asunto para darle solución a un problema de tanto calado social.
5. Trasládese el acuerdo a la administración Autonómica y Central.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad; **ACORDÓ:**

Garantizar los suministros básicos (luz, gas y agua) a todos los hogares de la localidad en imposibilidad de pagarlos.

Para lo cual:

Elaborará un plan de acción de ayuda a familias y/o personas de la localidad en situación de pobreza energética o en riesgo de estarlo que podría consistir en:



Ayuntamiento de Ponferrada

- 1. Los Servicios Sociales del Ayuntamiento elaborarán un censo de familias y/o personas de la localidad en base al criterio de: tener dificultades para pagar los recibos de luz, agua o gas.**
- 2. Desarrollará un sistema de mediación con las empresas energéticas que suministran a la población para evitar que los hogares en situación de riesgo de pobreza que experimentan retrasos en el pago de facturas de luz, calefacción u otras fuentes de energía utilizadas para climatizar la vivienda, sufran el corte de suministro por parte de la empresa suministradora entre los meses de noviembre a abril.**
- 3. Estudiará la implantación de un sistema de auditorías energéticas gratuitas que contribuya a implementar medidas de eficacia energética a disposición de los vecinos de Ponferrada.**
- 4. Instará a la administración Autonómica y Central, a la colaboración en este asunto para darle solución a un problema de tanto calado social.**

Previamente a la adopción del siguiente acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez aclara que esta moción hace referencia a garantizar que los ciudadanos no sufran recortes en el uso de algo tan importante como la energía eléctrica y otros tipos de energía; ha sido presentada junto al Grupo Podemos, que como no puede trasladarla al Ayuntamiento por no tener representación municipal, se ha valido del Portavoz y Grupo PC para hacer llegar a los ciudadanos sus inquietudes respecto a la situación que están sufriendo estas familias; considera que hay que ser consecuentes para decir, que si bien también es una aportación del grupo PC, la aportación fundamental es del Grupo Podemos, que quizás hubiera podido realizarla si hubiera otro Reglamento de Participación Ciudadana, para lo que no van a dejar de luchar por ese Concejal 26, o la figura que hiciera posible que Podemos hubiera podido defender esta moción en este Pleno. La motivación es la falta de apoyo institucional a las familias que tienen ese problema y como prueba señala que hace un momento desde el área de Bienestar Social se ha dicho que han tenido 12.000 actuaciones, por lo que entiende que algo tendrá que ver esta situación, y en la Comisión el propio Concejal reconoció que más de 85 familias tienen problemas en este Ayuntamiento, aunque ellos creen que puedan ser más; no habría que atenerse sólo a los datos de las CEAS, que son importantes, sino que lo que piden en la moción es que desde la



Ayuntamiento de Ponferrada

institución y desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento debería elaborarse un censo de familias con esos problemas, después debería hacerse un seguimiento de mediación entre empresas y familias, que le consta que en algunos casos ya se ha hecho; intentar estudiar algún sistema de auditorías energéticas gratuitas que contribuyan a implementar medidas de eficiencia energética a disposición de los vecinos de Ponferrada; instar a las Administraciones Autonómica y central para que den una solución a este problema; señala que recientemente entre dos Grupos en el Congreso se ha llegado a un acuerdo a este respecto, pero le da la sensación de que este acuerdo va a favorecer más la situación de las empresas eléctricas que a las familias con problemas. Reitera que cada uno debe tener la capacidad de asumir su responsabilidad e intentar atajar este problema para muchas familias aprobando esta moción.

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández pide ampliar la duración de su turno para poder explicar el informe requerido por la Sra. Alcaldesa respecto a las actuaciones llevadas a cabo por el Área de Bienestar Social sobre este asunto. Efectivamente el censo que ha dado sobre el número de familias que han pedido ayuda, no sólo para la energía sino también para el agua, es el que ha dado el Portavoz de PC, y, además, a 9 familias se les ha impedido directamente el corte de la luz porque, cuando pide en la moción la mediación, la Junta de Castilla y León, a través de la Federación de Municipios de Castilla y León, tiene establecido un convenio con las empresas suministradoras para que en el momento que se detecte un problema de suministro o de impago, se hagan cargo los CEAS de ver la situación de esa familia y se impida ese corte, es decir, que es algo que ya se está haciendo, aunque si saben de algún otro caso, pide que se lo hagan saber porque hay suficientes recursos para poder atenderlos, y lo hace público para que todos los ciudadanos conozcan que hay estos recursos a su disposición para ser utilizados, y quiere que quede claro que hablan de 87 u 89 personas, pero no de 3.000 como decían los que pusieron la moción en un primer momento, pues no es verdad y se crea un alarmismo innecesario. Respecto al sistema de auditorías, señala que no sabe muy bien a qué se refiere, pero cree entender que es sobre la formación respecto a la correcta utilización de la energía, y sobre esto no hay ningún problema, es más, a las personas en pobreza energética se les está ayudando con el sistema energético más acorde a sus posibilidades, por lo que ya se está haciendo y se seguirá en el futuro. Sobre el apartado de instar a las administraciones autonómica y central a la colaboración en este tema, reitera que ya se está haciendo, por lo tanto, se podrá instar para que sea más exhaustivo, pero ya se está haciendo. Y por último, remitir este acuerdo a las administraciones autonómica y central, por supuesto está totalmente de acuerdo. Como



Ayuntamiento de Ponferrada

Concejal de Bienestar Social le agradece, en primer lugar, sus desvelos por este tema; en segundo lugar, decir que ya están poniendo todo de su parte; en tercer lugar, Ponferrada no es Somalia, y en cuarto lugar, pedir que cuando hablen de estas cosas se tenga en cuenta que esta es una ciudad moderna, que cubre las necesidades de aquellas personas que lo necesitan y que lo hacen exhaustivamente; por último, le agradece de verdad que haya presentado la moción y la van a apoyar, en primer lugar, porque cree de justicia que se haga y en segundo lugar, porque ya lo están haciendo.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias sostiene que no hay dudas sobre la exhaustividad y la buena intención del trabajo realizado, pero esta es una propuesta de sensibilidad respecto a situaciones de dificultad ante las que la sociedad debe distinguirse de otro tipo de atributos, en el sentido de que es capaz de intentar ayudar a las personas con mayor grado de dificultad, porque a través de esta integración es como la sociedad puede definirse como útil y por ello contemporánea; manifiesta que su Grupo apoyará la moción independientemente de los datos y porcentajes, con los que ya trabaja el Área de Bienestar Social, y la apoyan porque creen absolutamente fundamental que una sociedad equilibre las necesidades entre los que tienen y los que lo necesitan.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández indica que su Grupo apoya plenamente la moción que se presenta y pone en valor el acuerdo al que han llegado el PSOE y el Gobierno para prohibir cortes de luz por pobreza energética, en el cual literalmente se dice: “prohibir la interrupción del servicio eléctrico a las familias consideradas vulnerables por los servicios sociales”, y cree que esto beneficia a los usuarios y no a las eléctricas; pone asimismo en valor su pequeña o gran aportación para que las partidas de orden social de los presupuestos de 2016 fueran mayores y así realizar las actuaciones que se pudieron llevar a cabo.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago señala que apoyarán la moción y se remite a lo dicho por el Concejal de Bienestar Social quien tiene los datos y sabe lo que se está haciendo.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez agradece a todos lo que cree será unánime apoyo a la moción, de parte de su propio Grupo y del de Podemos; hay que reconocer el trabajo que se ha hecho, y por eso ya dijo algún dato respecto a lo que desde la Concejalía de Bienestar Social se ha hecho, pero piensa que hay que ser mas



Ayuntamiento de Ponferrada

ambiciosos; reconoce que Ponferrada no es Somalia pero cuando se habla de cifras de tres mil habitantes, está cercana porque las ochenta y cinco u ochenta y siete actuaciones, hay que multiplicarlas por los miembros de cada unidad familiar. Por otro lado, la moción tiene otro apartado importante, que es que, de los ingresos en muchos casos pequeños de las familias, una parte importante de los mismos van destinados al pago de suministro de la luz o de otras energías, lo que supone un decrecimiento importante en su economía familiar. Da las gracias a todos por su apoyo y espera se cumpla el contenido de la moción.

El Portavoz del Grupo Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, presenta las siguientes:

1.- Moción para instar a la Junta de Castilla y León a que deposite en el Museo del Bierzo, de Ponferrada, las piezas recuperadas en la excavación arqueológica realizada este verano en el castro prerromano de la Peña del Hombre.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“Al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo de Coalición por el Bierzo, CB, en el Ayuntamiento de Ponferrada presenta la siguiente moción ante el Pleno municipal para: INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE DEPOSITE EN EL MUSEO DEL BIERZO, DE PONFERRADA, LAS PIEZAS RECUPERADAS EN LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA REALIZADA ESTE VERANO EN EL CASTO PRERROMANO DE LA PEÑA DEL HOMBRE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El castro prerromano de la Peña del Hombre, ubicado cerca de la localidad de Paradela de Muces, en el Municipio de Priaranza del Bierzo, es uno de los numerosos ejemplos de la cultura castreña tan significativa y emblemática del pasado de las comunidades humanas asentadas en El Bierzo antes de la dominación romana de este territorio.

En las excavaciones acometidas el pasado verano por especialistas de diversas universidades españolas a iniciativa de la Junta de Castilla y León, han salido a la luz diversos utensilios y objetos, cuya importancia está pendiente de una ulterior valoración por los propios expertos, pero cuyo interés es indudable a la hora de conocer el tipo de cultura y de organización social de los castros prerromanos de El Bierzo.



Ayuntamiento de Ponferrada

Teniendo en cuenta que El Bierzo, y más concretamente Ponferrada, posee un espacio museístico, el Museo del Bierzo, dotado de todos los avances en materia de musealización y de todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar tanto la correcta exhibición y conservación de las piezas, como su salvaguarda, lo más adecuado sería que dichas piezas fueran mostradas al público en dicho Museo y custodiadas y conservadas por el personal especializado del que el Museo del Bierzo dispone.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Coalición por El Bierzo en el Ayuntamiento de Ponferrada formula la siguiente propuesta de resolución:

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA ACUERDA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE DEPOSITE EN EL MUSEO DEL BIERZO, DE PONFERRADA, LAS PIEZAS RECUPERADAS EN LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA REALIZADA ESTE VERANO EN EL CASTRO PRERROMANO DE LA PEÑA DEL HOMBRE.”

Conocida la moción, el Pleno Municipal, previa deliberación, y por unanimidad, **ACORDÓ:**

INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE DEPOSITE EN EL MUSEO DEL BIERZO, DE PONFERRADA, LAS PIEZAS RECUPERADAS EN LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA REALIZADA ESTE VERANO EN EL CASTRO PRERROMANO DE LA PEÑA DEL HOMBRE.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández expone que es una moción de similares características a otra presentada y aceptada en este pleno, y aunque no quieren ser redundantes, quiere que se vote, y que quede claro que se presentó un día antes de la otra moción; en un primer momento pensaba en retirarla pero considera que debe ser la primera moción en la historia del Ayuntamiento de Ponferrada que se vote dos veces; pide apoyo y desea que sea votada nuevamente para que conste que Coalición por El Bierzo la presentó en noviembre y cree que es necesario que llegue con doble voz por el caso omiso del Director del Museo de León.
- Los Portavoces del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández y del Partido Popular, Sra. Vidal Gago manifiestan su apoyo a la moción.



Ayuntamiento de Ponferrada

2.- Moción para solicitar a la Junta de Castilla y León, Diputación Provincial y Consejo Comarcal del Bierzo la financiación suficiente para el proyecto impulsado por National Geographic para excavar en la búsqueda de asentamientos eremíticos en la iglesia de Montes de Valdueza y para extenderla a la excavación arqueológica enfocada a la búsqueda de los restos del Monasterio de Compludo.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“Al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Político Coalición por el Bierzo del Ayuntamiento de Ponferrada presenta esta moción para que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada solicite oficialmente a la Junta de Castilla y León, a la Diputación Provincial de León y al Consejo Comarcal de El Bierzo la financiación suficiente para el proyecto impulsado por National Geographic para excavar en la búsqueda de asentamientos eremíticos en la iglesia de Montes de Valdueza y para extender dicha financiación a la excavación arqueológica enfocada a la búsqueda de los restos del Monasterio de Compludo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las últimas investigaciones de los profesores de la Universidad Autónoma de Madrid, Jorge López Quiroga y Artemio Martínez Tejera, sobre la transformación de los eremitorios de la Tebaida en enclaves cenobíticos y sobre la necesidad de investigar estos eremitorios mediante excavaciones arqueológicas en diversos lugares de esta zona, tales como el Castro Rupiano (en las proximidades de Montes) y en el interior de la propia iglesia de Montes, son de una magnitud e importancia tales que la iniciativa de iniciar dichas excavaciones ha sido recogida e impulsada por una institución del prestigio internacional de National Geographic, que va a aportar 20.000 euros para llevar a cabo estos primeros trabajos, precisamente bajo la dirección del mencionado profesor Jorge López Quiroga.

Las nuevas investigaciones dejan patente la enorme importancia que estos asentamientos eremíticos y posteriormente cenobíticos de la Tebaida han tenido en la configuración del monacato en España. Lo que confiere a la Tebaida Berciana una dimensión histórica y patrimonial única en España y en Europa, a la altura de la Tebaida Egipcia.

Para poder llevar a buen término estos trabajos es precisa no sólo la implicación financiera de National Geographic, sino que entendemos que la magnitud del proyecto necesita también de todo el apoyo administrativo y



Ayuntamiento de Ponferrada

financiero, de la propia Junta de Castilla y León, en tanto que es la administración con la máxima competencia sobre el patrimonio enclavado en su ámbito territorial. Y no sólo es precisa la ayuda económica de estas administraciones para el proyecto descrito, sino que también es fundamental y a todas luces necesario comprometer ayuda para la excavación de Compludo, en busca de los restos del primer monasterio fundado por San Fructuoso, que fue el que dio pie a todo el resto de fundaciones y cenobios de la zona. La excavación de los restos del monasterio de Compludo es fundamental a la hora de la reactivación y reformulación del expediente BIC para la Tebaida Berciana, expediente que ya está iniciado.

Por otro lado, también consideramos fundamental la implicación financiera en este proyecto de otras administraciones públicas, como el propio Ayuntamiento de Ponferrada, la Diputación Provincial de León y el Consejo Comarcal de El Bierzo, a la que también solicitamos esta ayuda.

Es a todas luces evidente que el papel fundamental de la Tebaida Berciana en la configuración del monacato español supone un impulso cualitativo definitivo y añadido a la hora de impulsar la declaración de este territorio geográfico, paisajístico, monumental, etnográfico y espiritual como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO, declaración para la que ya ha sido solicitada la pertinente ayuda a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España mediante la aprobación unánime de sendas mociones en este mismo Ayuntamiento, así como en la Diputación Provincial de León y en el Consejo Comarcal de El Bierzo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Coalición por el Bierzo del Ayuntamiento de Ponferrada presenta esta moción para que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada solicite oficialmente a la Junta de Castilla y León, a la Diputación Provincial de León y al Consejo Comarcal de El Bierzo la financiación suficiente para el proyecto impulsado por National Geographic para excavar en el búsqueda de asentamientos eremíticos en la iglesia de Montes de Valdueza y para extender dicha financiación a la excavación arqueológica enfocada a la búsqueda de los restos del Monasterio de Compludo.”

Conocida la moción, el Pleno Municipal, previa deliberación y por 23 votos a favor, correspondientes: 2 a CB, 7 al PP, 6 al Grupo Socialista, 5 a USE, 2 PC y 1 al PRB; 0 votos en contra y 2 abstenciones del Grupo Ciudadanos;
ACORDÓ:

Solicitar a la Junta de Castilla y León, a la Diputación Provincial de León y al Consejo Comarcal de El Bierzo la financiación suficiente para el proyecto impulsado por National Geographic para excavar en el búsqueda de asentamientos eremíticos en la iglesia de Montes de Valdueza, así



Ayuntamiento de Ponferrada

como extender dicha financiación a la excavación arqueológica enfocada a la búsqueda de los restos del Monasterio de Compludo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández indica que esta moción no es solo para que la Junta de Castilla y León colabore un poco, sino porque la propia Diputación Provincial ha comprometido 10.000 € en los propuestos de 2017 y el Consejo Comarcal 3.000 € para esta cuestión, es decir, hay que cofinanciar los asentamientos eremíticos de Montes de Valdueza y extender la financiación para la excavación arqueológica enfocada a la búsqueda de los restos del Monasterio de Compludo; en definitiva, ya hay administraciones implicadas y pide que no sean ellos los que no insten a otra administración para que lo haga, en este caso a la Junta de Castilla y León.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández reconoce que la National Geographic Society tiene un prestigio internacional, pero eso no quiere decir que en la materia científica tratada lo tenga; solicita una explicación sobre la elección del equipo investigador para este proyecto, con una aportación de unos veinte mil euros que cree insuficiente para este tipo de trabajo; reclama también información sobre la cofinanciación con la fuente mencionada, que viene a ser un ente privado, cuando hay otras Asociaciones a nivel gubernamental que están pidiendo a gritos se le presenten proyectos buenos, que los están apoyando con importantes dotaciones económicas, como la Fundación Santa María la Real, que se dedica a temas patrimoniales y que está dando importantes dotaciones económicas, y como otras a las que no se ha llamado; por otra parte, se está planteando la excavación de un asentamiento castreño, El Castro Rupiano, y su morfología y génesis es distinta del ámbito histórico de La Tebaida, y por ello se debe establecer una definición geohistórica y de los procesos de formación histórica del paisaje de La Tebaida, que no se tienen, y ruega a Coalición por El Bierzo que si los tiene, se los haga llegar; manifiesta tener dudas del recorrido futuro y del impacto sobre las estrategias comarcales en materia de turismo, consumo, patrimonial, cultural y natural, y quizá sea por no tener el proyecto y no haberlo podido estudiar a fondo; recalca que hay entes gubernamentales que están poniendo dinero encima de la mesa, que ella ha estado reunida con ellos por otros temas, y se les podría incluir haciéndoles partícipes, así como a otros entes de la comarca, para realizar este proyecto.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández manifiesta su apoyo a la moción presentada y entiende que la no intervención en algunos de los puntos no da derecho a “hacer una tesis doctoral” en otros.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago expresa el apoyo del Grupo a la moción.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández aclara que National Geographic no va a realizar la investigación sino a aportar veinte mil euros para empezar a investigar, y quien investiga es el Instituto de Estudios Bercianos en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, en concreto dos catedráticos de dicha Universidad; añade que el estudio está sin hacer porque requiere el dinero que National Geographic, a quien la Sra. Luna acusa de ente privado, aporta veinte mil euros; es decir son veinte mil euros, más diez mil de la Diputación, más tres mil del Consejo Comarcal y más lo que le piden a la Junta; indica que National Geographic es un ente cofinanciador y el estudio lo hace la UAM a través de dos catedráticos, y es fruto de un convenio con la Diputación, por lo que ésta aporta diez mil euros; National Geographic es una organización magnífica, que aporta veinte mil euros y compromete otros veinte mil posteriormente, en la medida en que se necesite.

3.- Moción para instar a la Junta de Castilla y León a que ponga en marcha los mecanismos legales necesarios para declarar al Ayuntamiento de Ponferrada y a todo el territorio de El Bierzo como espacio libre de plantaciones incontroladas de eucaliptos.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“Al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo Coalición por El Bierzo, CB, en el Ayuntamiento de Ponferrada presenta la siguiente moción al Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada para : Instar a la Junta de Castilla y León a que ponga en marcha los mecanismos legales necesarios para declarar al Ayuntamiento de Ponferrada y a todo el territorio de El Bierzo como espacio libre de plantaciones incontroladas de eucaliptos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Ayuntamiento de Ponferrada

En todo el territorio berciano se están llevando a cabo en estos momentos plantaciones más o menos masivas de eucaliptos.

El eucalipto no es una especie negativa en sí misma; el problema radica en las políticas de gestión forestal que se llevan a cabo, porque la introducción de un árbol en un lugar ha de ser producto, más que del capricho, de la moda o de la buena intención, de un profundo conocimiento del entorno y de sus necesidades, de la especie que se va a plantar y de su adaptación al medio. Así, una actuación tan simple como la introducción de unas nuevas plantas en una región puede traer consecuencias negativas, por ejemplo, favoreciendo la expansión y desarrollo de una enfermedad, o convirtiéndose estas mismas plantas en invasoras de otros cultivos.

Así las cosas, hay que tener muy presente que las plantaciones de eucaliptos producen graves efectos ecológicos:

Efectos sobre el suelo: empobrecimiento de los suelos. Los monocultivos de eucalipto impiden el asentamiento ralo del sotobosque como consecuencia de las sustancias alelopáticas (cíñelo y eucalipto) que posee. Estos compuestos tienen un alto poder antigerminante, anulando el desarrollo embrional de las semillas que puedan caer en ese suelo, además de anular la flora bacteriana y fúngica del suelo, convirtiéndolo en estéril.

Efectos sobre el agua: provoca la desecación de fuentes de agua. Esta especie consume grandes cantidades de agua debido a su rápido crecimiento y a sus raíces profundas, lo que hace que se reduzca el nivel de agua en el subsuelo, lo que puede llegar a afectar a otros cultivos.

Efectos sobre la flora: el eucalipto también impide el desarrollo de la mayoría de las especies vegetales, ya que es muy agresivo para el sotobosque.

Efectos sobre la fauna: a consecuencia del punto anterior, al ser la flora muy pobre en los monocultivos de eucalipto, los terrenos se convierten en “desiertos” para la fauna local, ya que no encuentra ni alimento, ni refugio y por lo tanto las probabilidades de reproducción son mínimas.

Incendios forestales: aparte de que el aceite de eucalipto es muy inflamable, el eucalipto es una especie pirófito, arde con facilidad, y los incendios favorecen su expansión. Estos incendios eliminan las especies autóctonas de los territorios y el eucalipto, aunque esté quemado, vuelve a brotar. Gracias a esta capacidad de regeneración, mucho mayor que en otras especies, elimina la competencia de otras especies en el territorio.

Todas estas consecuencias deben hacer que nos planteemos muy seriamente el problema a la hora de permitir que los bosques de nuestro territorio se



Ayuntamiento de Ponferrada

pueblen de eucaliptos de forma indiscriminada, máxime teniendo en cuenta el enorme e irrevocable daño que podrían provocar en zonas ecológicas y paisajísticas sensibles de nuestro municipio, tales como la Tebaida Berciana y otras.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Coalición por El Bierzo en el Ayuntamiento de Ponferrada formula la siguiente moción:

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada insta a la Junta de Castilla y León a que ponga en marcha los mecanismos legales necesarios para declarar al municipio de Ponferrada y a todo El Bierzo como espacio libre de plantaciones incontroladas de eucaliptos.”

Conocida la moción, el Pleno Municipal, previa deliberación y por unanimidad, **ACORDÓ:**

Instar a la Junta de Castilla y León a que ponga en marcha los mecanismos legales necesarios para declarar al municipio de Ponferrada y a todo El Bierzo como espacio libre de plantaciones incontroladas de eucaliptos.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández manifiesta que se crió en un barrio cerca de San Ignacio al que llamaban Los Eucaliptos, en el que no crecían ni las piedras, por lo que tiene una sensibilidad personal desde entonces respecto a los efectos de plantar eucaliptos, aunque ahora es un clamor general; los eucaliptos siempre traen consecuencias negativas, como la anulación de la flora bacteriana y fúngica, convirtiendo el suelo en estéril, provocan efectos negativos para el agua, por su gran consumo, son agresivos sobre la flora, en concreto sobre el sotobosque, sobre la fauna, y favorecen los incendios forestales; por lo tanto pide que El Bierzo, tan rico biodiversidad, en flora y fauna, sea una zona declara libre de eucaliptos; entiende que todo el mundo estará de acuerdo, dado que es un clamor general, y que cuando hablamos de una especie de estas características es como al hablar de meter lucios en el pantano. Pide el apoyo a la moción y añade que Ponferrada en Común también tenía la intención de presentar una moción de características similares, por lo que entiende que son ambos Grupos los que presentan la moción.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez aclara que presentaron una moción en otros términos pero con el mismo fin, por lo



Ayuntamiento de Ponferrada

que pide que conste que retiran la suya por tener el mismo efecto que la presentada y agradece al Portavoz de Coalición por El Bierzo el permitirles adherirse a esta petición.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández manifiesta el apoyo del Grupo a la moción, sobre todo porque habla de declararlo como espacio libre de plantaciones incontroladas de eucaliptos, lo que es importante para su Grupo pues les ha informado el Ingeniero Forestal que les asesora, que la opción del eucalipto, que es cierto que es una especie que viene de Australia y que tiene todos esos efectos, pero hay una opción, en concreto una especie de eucalipto, que no se debe descartar, es verdad que hay que proteger las especies autóctonas, las propiedades del suelo, pero también hay zonas, como las de matorral, zonas no aprovechables o zonas pobres, donde se pueden hacer estas plantaciones, siempre que sean controladas, porque contribuye a la sostenibilidad y multifuncionalidad de nuestros bosques, y tiene un aprovechamiento, fundamentalmente por el tema de la celulosa; por lo tanto, con carácter general no vayamos a las plantaciones de eucaliptos, pero si pueden hacerse cuando sea de forma controlada, debiendo existir planificación, y siempre en zonas donde no es posible otro sistema.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago manifiesta que respaldan la moción.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes:

1.- Moción para exigir a la Junta de Castilla y León que se cree un Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad en Ponferrada que dé servicio a toda la Comarca del Bierzo.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En la actualidad los habitantes de la Comarca del Bierzo se han de desplazar a la capital de la provincia, que, en el caso de algunos municipios bercianos está



Ayuntamiento de Ponferrada

a una distancia superior a ciento cincuenta kilómetros, para proceder al reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. Este desplazamiento supone una dificultad añadida para personas que ya sufren, en mayor o menor medida, las consecuencias de algún tipo de discapacidad.

Por otra parte, el funcionamiento del Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad de León, padece un importante colapso, por lo que las valoraciones se están retrasando hasta varios meses, impidiendo el aprovechamiento de los posibles beneficios sociales que puedan otorgarse a las personas con discapacidad (a efectos fiscales fundamentalmente y también otros).

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada somete a debate y votación la siguiente **MOCIÓN** para ser aprobada y posteriormente ser remitida a la Junta de Castilla y León.

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada acuerda:

- 1.- Exigir a la Junta de Castilla y León, la creación en la ciudad de Ponferrada de un Centro Base Comarcal de Atención a Personas con Discapacidad.
- 2.- Remitir certificación de la aprobación de la presente moción a la Junta de Castilla y León.”

Conocida la moción, el Pleno Municipal, previa deliberación y por unanimidad, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Exigir a la Junta de Castilla y León, la creación en la ciudad de Ponferrada de un Centro Base Comarcal de Atención a Personas con Discapacidad.

SEGUNDO.- Remitir certificación de la aprobación de la presente moción a la Junta de Castilla y León.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández indica que lo que se pretende con esta moción es que el Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad, que actualmente esta en León, tengamos uno comarcal que permita realizar las actuaciones que se llevan a cabo en el Centro Base en León, en Ponferrada, evitando el desplazamiento de personas con discapacidades físicas y psíquicas; la prensa informaba que en 2015 el periodo medio de espera en el Centro Base de León era



Ayuntamiento de Ponferrada

de 7 meses, y hoy nos están diciendo que sobre todo en exploraciones de discapacidades físicas, está en torno al año, lo que crea enormes perjuicios a ciudadanos de El Bierzo con situaciones especiales, precarias de salud, y esto permitiría solventar esos problemas y también el retraso importante que existe, con la consecuencia que ello tiene de los beneficios que se obtendrían del reconocimiento de la discapacidad en los porcentajes legalmente establecidos, sobre todo a efectos tributarios, aunque también a otros efectos; manifiesta que esa es la razón por la que presentan la moción, para instar a la Junta de Castilla y León para tener un Centro Base Comarcal que permita el reconocimiento de discapacidades aquí en Ponferrada, que atienda a todo El Bierzo.

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández anuncia su voto favorable
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias manifiesta su apoyo y añade que hay una buena inserción comarcal si se entiende a través de la administración que es el Consejo Comarcal para este Centro.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago manifiesta apoyarán la moción.

2.- Moción para la adhesión del Ayuntamiento de Ponferrada a la Declaración de París para una acción acelerada en las ciudades y poner fin a la epidemia de sida.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“De acuerdo y al ampro de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista-PSOE desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL 1 de diciembre de 2014, Día Mundial del Sida, alcaldes de todo el mundo firmaron en París una declaración para poner fin a la epidemia de sida en sus ciudades. En dicha declaración, denominada Declaración de París, los alcaldes se comprometen a adoptar una serie de compromisos para acelerar la respuesta al sida en las ciudades con el objetivo de poner fin a la epidemia. Entre tales compromisos se encuentra alcanzar los objetivos 90-90-90 de ONUSIDA.



Ayuntamiento de Ponferrada

En esta reunión, organizada por la alcaldesa de París, Anne Hidalgo, estuvieron también presentes el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Asociación Internacional de Proveedores de Atención al Sida (IAPAC), organismos que, junto con los alcaldes, firmaron la Declaración de París.

La Declaración de París de 2014 incluye el compromiso de centrarse en las comunidades más afectadas por el VIH, movilizar recursos para lograr una mejor integración de salud pública y desarrollo, construir y acelerar las estrategias urbanas en materia de VIH y usar la respuesta al sida como catalizador para una transformación social positiva.

Nos encontramos en un momento histórico para la respuesta al sida. Gracias a los avances científicos, el activismo comunitario y el compromiso político con unos objetivos comunes, tenemos la oportunidad real de poner fin a la epidemia de sida a escala mundial para el año 2030. Las ciudades llevan mucho tiempo en la primera fila de la respuesta al sida y ahora se encuentran en una posición única para liderar acciones aceleradas con miras a alcanzar los objetivos 90-90-90 en 2020: que el 90% de las personas que viven con el VIH conozca su estado serológico; que el 90% de quienes conocen su estado serológico positivo reciba tratamiento; y que el 90% de las personas en tratamiento suprima la carga viral.

Podemos detener todas las nuevas infecciones por el VIH y evitar las muertes relacionadas con el sida, incluidas las muertes por tuberculosis. Podemos acabar con el estigma y la discriminación. Todos nuestros ciudadanos y ciudadanas deben tener acceso a servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH y la tuberculosis que permitan salvar vidas.

Si colaboran, las ciudades pueden adoptar medidas locales que tengan una repercusión mundial. Al aprovechar nuestro alcance, infraestructura y capacidad humana, las ciudades crearán un futuro más equitativo, incluyente, próspero y sostenible para todos los ciudadanos, sin importar su sexo, edad, situación económica o social u orientación e identidad sexual.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS



Ayuntamiento de Ponferrada

- 1.- Adherirse a la Declaración de París para una acción acelerada en las ciudades y poner fin a la epidemia del Sida para el 2030, cuyo texto íntegro se adjunta al presente Acuerdo.
- 2.- Trasladar el presente Acuerdo de Adhesión a la Declaración de París a sus promotores y a la Coordinadora Estatal VIH-Sida (CESIDA), así como a las organizaciones de VIH-Sida de nuestro ámbito.
- 3.- Autorizar la firma de Adhesión a la Declaración de París de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ponferrada.”

Conocida la moción, el Pleno Municipal, previa deliberación y por unanimidad, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- La adhesión del Ayuntamiento de Ponferrada a la Declaración de París, para una acción acelerada en las ciudades y poner fin a la epidemia del Sida para el 2030.

SEGUNDO.- Trasladar el presente Acuerdo de Adhesión a la Declaración de París a sus promotores y a la Coordinadora Estatal VIH-Sida (CESIDA), así como a las organizaciones de VIH-Sida de nuestro ámbito.

TERCERO.- Autorizar la firma de la Alcaldesa-Presidenta para la adhesión del Ayuntamiento de Ponferrada a la Declaración de París.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández señala que el 1 de diciembre de 2014 era el Día Mundial del SIDA, y aunque se reunió El Pleno, fue extraordinario y no fue posible debatir la moción, pero también es interesante debatirla hoy; informa que en la mencionada fecha se firmó la Declaración en París con la participación de diferentes organismos internacionales, y con la intervención de algunos de los Ayuntamientos más importantes de Europa, entre ellos el de París; en esa declaración se asumía el compromiso de centrarse en la comunidades más afectadas por el VIH para lograr una mejor integración de la salud pública y del desarrollo, para construir, estrategias urbanas para mejorar, es decir incorporar a las ciudades aquellas actuaciones que se desarrollan en otras administraciones, como gobierno central o CCAA; en el año 2020 el objetivo era 90, 90, 90, y no son medidas, sino objetivos que dicen que deberíamos acceder al 90% de las personas que viven con VIH conozcan su estado serológico, que el 90% de los que conocen su estado serológico reciban tratamiento, y que el 90% de las personas en tratamiento, puedan



Ayuntamiento de Ponferrada

suprimir la carga viral; esa declaración para el 2030 se eleva a 95%, se trata de evitar no solo la muerte por VIH, sino por enfermedades directamente relacionadas, como es la tuberculosis; por ello pide nos adhiramos a la Declaración de París, y se de traslado de este acuerdo a la Declaración de París, a la coordinadora estatal VIH-SIDA, a las organizaciones de VIH-SIDA de nuestro ámbito y solicita la autorización de la firma de la adhesión a la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Ponferrada.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández agradece al Sr. Ramón “la cátedra” maravillosa que nos da, y añade que hay algo en lo que coinciden, y es que ella también pedirá a los Reyes Magos lo que el Sr. Ramón pedía antes, que le dé a el sensatez y humildad, que cree que le vendrá bien, sobre todo por lo visto en esta sesión; por otro lado, apoyarán la moción aunque a su juicio es contradictorio pedir financiación adicional a la Junta a la vez que se meten en competencias impropias para combatir una enfermedad infecciosa, que cree que no es competencia del Ayuntamiento, pero aún así apoyan la moción presentada por el PSOE.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago manifiesta apoyarán la moción.
- El Portavoz del Grupo Socialista agradece el apoyo, especialmente a la Sra. Luna.

3.- Moción sobre la reinversión del superávit.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) recoge las tres reglas fiscales de obligado cumplimiento: estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.

El artículo 11.4 de la LOPESF señala que “las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario”, mientras que el art. 32, referido al destino del superávit, señala que “éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento”.



Ayuntamiento de Ponferrada

La ley 9/2013 de deuda comercial, modificó la ley para permitir a los Ayuntamientos que cumplieren una serie de requisitos, destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles, una definición de inversiones que recogió el Decreto-Ley 2/2014, de 21 de febrero, en su DA 16. Estas excepciones en ningún caso dieron satisfacción a las demandas municipales puesto que las condiciones para poder acogerse a la medida eran importantes: haber registrado superávit presupuestario y remanente de tesorería, que hubiesen pagados antes las deudas pendientes con proveedores para cumplir con la ley de morosidad y destinar el sobrante a amortizar deuda.

A lo largo de estos años esta situación ha traído consigo una paradoja: los ayuntamientos son la única administración en superávit, están saneados y cumplen sus objetivos pero no pueden invertir ese ahorro.

En estos momentos la administración local se ha convertido en la administración más cumplidora con los objetivos marcados: la deuda local ya ha llegado este año a los objetivos del 3% fijados para 2020, con cuatro años de adelanto; el superávit de las Entidades Locales aporta al cómputo total de España medio punto del PIB y también cumple con el techo de gasto y paga en plazo a sus proveedores.

Por ello, es ineludible que el Gobierno atienda las demandas del conjunto de los ayuntamientos, y tal y como ha planteado la FEMP en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) del pasado día 30, les permita utilizar el superávit, que este año ronda los 4500 millones de euros.

Ha llegado la hora de que el Gobierno escuche, y sea sensible a las reivindicaciones de los Ayuntamientos, cuyas demandas son justas, razonables y necesarias para seguir poniendo los intereses de los vecinos por delante de cualquier otro, y continuar llevando a cabo inversiones, desarrollo y el fortalecimiento del Estado del Bienestar.

Los gobiernos locales son la administración más cercana a los ciudadanos, y más en estos momentos de crisis, el Gobierno no debe poner trabas a su labor en la prestación de servicios públicos de calidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente Moción instando al Gobierno de España a:

1.- Permitir que las entidades locales reinviertan su superávit en 2017, sin necesidad de generar nuevos ingresos por el mismo importe, a través de una autorización legal para esa reinversión que surja de la prórroga presupuestaria de los PGE.”



Ayuntamiento de Ponferrada

Conocida la moción, el Pleno Municipal, previa deliberación y por 23 votos a favor, correspondientes: 6 al Grupo Socialista, 7 al PP, 5 a USE, 2 C's, 2 a PC y 1 al PRB; 0 votos en contra y 2 abstenciones de CB; **ACORDÓ:**

Instar al Gobierno de España que permita que las entidades locales reinviertan su superávit en 2017, sin necesidad de generar nuevos ingresos por el mismo importe, a través de una autorización legal para esa reinversión que surja de la prórroga presupuestaria de los PGE.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que solicitan que la reinversión del superávit no se tenga que dedicar necesariamente al abono de la deuda; la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establecía como criterios de obligado cumplimiento la estabilidad presupuestaria, el cumplimiento de los niveles de deuda pública y la regla del gasto; expone que aunque inicialmente solo se recogía la posibilidad de destinar a abono de la deuda el superávit, en 2013 se establece una disposición adicional, la 16, que regula determinados supuestos en los que sería posible dedicar a otros fines ese superávit, pero los requisitos son tan exhaustivos que es muy difícil estar en esa situación, porque tiene que haber superávit presupuestario, remanente de tesorería, todas deudas con proveedores pagadas, y destinar el sobrante a amortizar la deuda; resulta que las administraciones mejor saneadas de nuestro Estado son los Ayuntamientos, pero no pueden invertir ese ahorro; en concepto de superávit, la FEMP tiene calculado que los Ayuntamientos en España podrían invertir alrededor de 4500 millones de euros, que necesariamente se tienen que ir al abono de la deuda, cuando podrían ir a cuestiones más importantes, siempre y cuando se cumplan también otros objetivos, porque todos los objetivos están interrelacionados; esta petición la ha hecho también la Federación Nacional de Municipios y Provincias en su reunión del 30 de noviembre, con algunas peticiones a mayores que no se integran en esta moción, por lo que no entrará en ellas. Por lo tanto, solicita que se dirija el Ayuntamiento de Ponferrada al Gobierno de España solicitándole que permita que las entidades locales reinviertan su superávit en 2017 sin necesidad de generar nuevos ingresos por el mismo importe, a través de una autorización legal para esa reinversión que surja de la prórroga presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández aclara al Portavoz de la oposición que las Juntas Vecinales están menos



Ayuntamiento de Ponferrada

endeudadas que los Ayuntamientos, y no por eso reinvierten o dejan de reinvertir; cree que este tema requiere un acuerdo más amplio, es otro tema como el de la educación, cree que nosotros tenemos poco que ver en este asunto, y cree, además, que esa medida abriría al puerta a que muchos inconscientes que gobiernan Ayuntamientos den rienda suelta a sus quimeras y ansias, para malgastar el dinero de todos; cree que hay que tener un control absoluto sobre el superávit, y que éste hay que dedicarlo al endeudamiento porque éste existe, y de existir necesidades a cubrir, se pueda dedicar a ello, pero tiene que ser en casos concretos; Cree que es el Congreso de los Diputados el único para decidir esto, un Congreso fraccionado y variopinto, y espera que no venga otro día el Portavoz Socialista diciendo que “fruto del acuerdo de PP y PSOE España va bien”.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago indica que el acuerdo se adoptó el 29 de noviembre en la FEMP, y es algo que también otros han venido pidiendo en lo que se refiere al superávit, y la existencia de éste no significa que se vayan a acometer todo tipo de desmanes. Por otra parte quiere señalar sobre el segundo orden del día, en cuanto Concejal Delegada del Área, y aclarar que ha expresado lo que creía debía hacerse, cada cual sabe lo que tiene que hacer o decir, ella ya dijo lo que tenía que decir, lo que se hizo y porqué se hizo y sostiene que hicieron lo que procedía. También le gustaría aclarar, sin ningún tipo de acritud, algo que se dijo y que afecta a su Grupo, en cuanto a las referencia a “líderes” o “capitanes”, ellos son un Grupo unido y tienen claro quien es su capitana, y lamenta que fuera precisamente el Portavoz del Grupo Socialista, donde ni capitán a nivel nacional en este momento, y aquí incluso hicieron un cambio; cree que fue un comentario muy desafortunado del Sr. Ramón.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández agradece el tono constructivo en la intervención del miembro del equipo de gobierno, Sr. Muñoz.

b) RUEGOS.

El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, formula los siguientes:

- Reitera el ruego de que desde el Ayuntamiento, y para que no quede en el olvido, en Villanueva de Valdueza se construya una escultura, monolito o cualquier otra pieza en la parte exterior de la Iglesia, en honor y para indicar que Lope García de Castro está allí y pueda verse.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Ruega se amplíe el horario de la Biblioteca Municipal de Ponferrada ya que desde varias vías les han llegado planteamientos señalando que durante el periodo de exámenes dicho horario se queda corto, y ya era intención de su Grupo solicitar dicha ampliación y no solo en el período de exámenes, pues siempre hay gente que prepara oposiciones u otros estudios, y sobre todo para aquellos que el considera más importantes, para aquellos que quieren leer, porque al fin y al cabo, leer es vivir.

La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández , presenta los siguientes:

- Ruega que la Sra. Alcaldesa realice los trámites necesarios para el cumplimiento de los acuerdos y de las mociones aprobadas, elaborando asimismo un informe trimestral por los Técnicos del Ayuntamiento en que se incluya el desarrollo y la ejecución de las mociones aprobadas, y remitir el informe a todos los Grupos Municipales y exponerlo a través de la página web del Ayuntamiento para que tengan conocimiento los ciudadanos.
- Ruega que se tomen las medidas necesarias para reducir la velocidad en tramos de la Avda. del Castillo para evitar los atropellos en pasos de cebra, y propone bandas rugosas u otros elementos para evitarlo
- Ruega que desde el Ayuntamiento y a través de la Concejalía de Educación se publique el teléfono contra el acoso escolar 900 018 018 en los centros educativos de la ciudad, para que sepa que existe y pueda ayudar en este problema.
- Ruega que el equipo de Gobierno se comprometa a cumplir con el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que ofrezca información pormenorizada de los presupuestos empleando una denominación de los conceptos que permita que los ciudadanos conozcan de forma clara el destino de cada partida presupuestaria y se publique vía página web.
- Ruega que el Ayuntamiento de Ponferrada tome medidas para agilizar los tiempo de tramitación de licencias de las terrazas, se pueda conocer su estado en la pagina web introduciendo el numero de expediente correspondiente, además, que se presente un informe en la Comisión de Urbanismo donde mensualmente se recoja el numero de licencias aprobadas, no aprobadas, resueltas en plazo o fuera de plazo y los motivos de la no aprobación, a fin de fomentar la transparencia del procedimiento de tramitación de licencias.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, formula los siguientes:

Solicita que se reiteren en el acta de esta sesión los ruegos que figuran en el acta que se ha aprobado hoy, correspondiente al Pleno del día 30 de septiembre de 2016, del tenor siguiente:

- Solicita al Ayuntamiento que el espacio privado existente entre la Calle Jardines con Obispo Osmundo, si se pudiera hacer público, sería un espacio que permitiría desahogar el tráfico, sobre todo peatonal, de acceso al Casco Antiguo; saben que actualmente es privado pero se podía hablar con los actuales propietarios, que cree que es una entidad financiera. El ruego es que se inicie el expediente para que el Ayuntamiento pueda hacerse con ese suelo y tener un espacio público al servicio de la ciudadanía, que ayudaría a bascular el tráfico peatonal sin tener que pasar por la Plaza del Ayuntamiento.
- Reitera los siguientes ruegos pendientes, algunos desde hace un año:
 - La modificación de los Estatutos del IMFE no se ha traído al Pleno, fue al Consejo del IMFE pero no se ha tratado aún en Comisión Informativa, por lo que no se ha podido traer a Pleno. También está pendiente la modificación de los estatutos del Patronato Municipal de Fiestas y el compromiso adquirido en julio de 2015 respecto al Reglamento Interno.
 - No se ha creado la mesa de trabajo en defensa de CIUDEN, tal y como se acordó en la moción presentada y aprobada en un Pleno municipal.
 - No tienen la relación total de los gastos de la presencia de miembros que asistieron a FITUR; les han facilitado los gastos municipales pero les faltan los gastos de la Empresa Mixta de Turismo.
 - Desde junio de 2016 tampoco les han facilitado las facturas o el resultado económico de la Encina 2015.
 - Que el equipo de gobierno se ponga al frente en la defensa del parque municipal de Bomberos; había un acuerdo en ciernes con la Diputación, pero no han sabido nada, por lo que rogaría que se pusieran al frente de esa reivindicación.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Aunque si se ha mejorado algo, y así tiene que reconocerlo, en las invitaciones a los actos públicos, aún no están siendo invitados a la totalidad de estos a los que, como representantes de los ciudadanos, tienen derecho; precisamente hoy han clausurado un Congreso en el Castillo sobre intervención y seguridad en el Patrimonio, al que no han sido invitados.
- Sigue sin resolverse el control vehicular que da acceso al Casco Antiguo, parece que hay una propuesta de modificar ese impedimento de acceso físico por otro virtual, a través de cámaras, pero tampoco está resuelto
- Otro ruego es pedir la mejora de la captación de agua en Espinoso de Compludo, había un proyecto de mejora de la captación y abastecimiento que no se ha ejecutado y creen que es de obligado cumplimiento porque la calidad del agua no es la mejor.

También presenta los siguientes ruegos:

- Ruega, abundando en lo que ha presentado el Portavoz de Coalición por El Bierzo, ya que también han recibido cercanamente quejas de estudiantes y lectores sobre el horario de apertura de la Biblioteca Municipal, que en horario normal es de 08:30 a 22:00 y cuando es periodo vacacional se abre de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00, y ruega pueda abrirse en una franja de horario más amplia y dar cabida a esas necesidades.
- Ruega que en San Cristóbal de Valdueza se pueda hacer un homenaje en un espacio público al Sr. Demetrio Álvarez un vecino del pueblo que ha cumplido 101 años y dado que el representante de Coalición por el Bierzo, Don Luis Alvarez es familiar, si así le parece pueden hacer el ruego conjuntamente para que el equipo de gobierno tome en consideración buscar ese espacio público para homenajear a este vecino centenario, Don Demetrio Álvarez.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta los siguientes:

- Ruega se proceda a incoar con carácter de urgencia el oportuno expediente para que sea dictaminado en Comisión y sea posteriormente



Ayuntamiento de Ponferrada

llevado como punto del orden del día del pleno, y puesto que no se hizo en esta sesión pide que sea para el siguiente Pleno, la retirada de la concesión de los honores que se otorgaron a Franco en un Pleno de 26 de julio de 1949.

- Ruega, como ya han hecho otros Portavoces anteriormente y que a ellos también les ha llegado, que es que el horario de la biblioteca en tiempo vacacional debería ser mas amplio para lectores, estudiantes de oposiciones, universitarios, etc. Actualmente el horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 cuando ya sabemos que el horario ordinario es de continuo 08:00 a 22:00 horas.
- Ruega que los órdenes del día del Pleno e incluso de las comisiones se publiquen en la pagina web con una antelación mínima de siete días porque si queremos dar cumplimiento a lo que dice el Reglamento de Participación Ciudadana de que algún ciudadano particular o colectivo quiera intervenir en el pleno, tienen que presentarlo por escrito con cinco días de antelación, si es un particular, y con cuarenta y ocho horas, si es un colectivo. Dado que el ejercicio de este derecho tiene como exigencia obligatoria su relación con un punto del orden del día, si no se conoce este, difícilmente se podrá ejercer ese derecho que recoge el Reglamento de Participación Ciudadana.

C) 2. PREGUNTAS.

El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, formula las siguientes:

1.-Ha habido un acuerdo plenario para que este Ayuntamiento actuara decididamente en un problema de un colectivo del Colegio de La Puebla y no se ha tratado de solucionar, insistimos se cumpla ese acuerdo plenario

2.-¿Cómo se puede conciliar la licitación anual de un servicio a domicilio con la municipalización de este mismo, cuando hay una cláusula que dice que la licitación puede ser prorrogable por dos años?

Contesta el Sr. Muñoz Fernández, Concejal Delegado de Bienestar Social, que la prórroga ya está agotada y la empresa acaba en el mes de febrero, y hay dos opciones, licitar o municipalizar, y ya puede adelantar que se va a licitar; no se trata de conciliar nada, se estudiará y se decidirá lo que sea mejor.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Portavoz de Ponferrada en Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, formula las siguientes:

1.-¿Cuándo va a venir la Cruz de Peñalba y como están los tramites? Porque hoy es día 30 y tenía que estar aquí para Navidad, y va a llegar La Encina y tampoco estará. La Alcaldesa y el tienen un enemigo común, que es el Director del Museo de León, y les está ganando la partida; si quiere que el la apoye para traerla, van directamente a por ella al Museo, y si no quiere que la apoye, le pide que la traiga porque sí puede hacerlo, y no se necesita autorización del Ministerio porque está depositada allí y puede venir para Ponferrada con una orden directa de quien lleva el Museo, porque de allí se sacan piezas, y hay que saber de lo que se habla porque aquí ha venido del Louvre el Cáliz de Peñalba, ¿no van a ser capaces de traer la Cruz del Museo de León?

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, formula las siguientes:

Pide que se reiteren las mismas preguntas formuladas en el pleno aprobado hoy, de fecha 30 de septiembre de 2016, del tenor siguiente:

1.- ¿ Porqué se ha tomado la decisión que en el gimnasio del Colegio Barrio de los Judíos, fuera del horario lectivo y coordinado con la Dirección del Centro, se ha dejado de prestar gimnasia de mantenimiento a madres y padres, que venía desarrollándose desde hace una década?

2.- ¿Porqué no se les da traslado de los ruegos que se formulan? Algunos son ya históricos y les gustaría que se les diera traslado de los mismos.

3.- Les gustaría conocer la estrategia a seguir por el equipo de gobierno del Ayuntamiento en cuanto al desarrollo del Cylog, después de que la Unión Europea nos dejara fuera del último reparto de fondos del mecanismo conectando a Europa con los Centros Logísticos de Castilla y León

4.- ¿Qué ha ocurrido con las partidas económicas aparentemente previstas por el equipo de gobierno con un teórico destino a reformas del campo Manolo Peña, a las instalaciones Ramón Martínez y a una futura obra de ejecución de hierba artificial en el campo de fútbol de Fuentesnuevas?

5.- Les gustaría también conocer la situación de las intervenciones anunciadas en varias ocasiones respecto a las obras de urbanización por parte de Confederación Hidrográfica entre de las obras de defensa de las márgenes del río y el río.

6.- ¿Cuál es la razón por la que no se ha procedido el pago de en torno a 71.000 € adeudadas por el Patronato Municipal de Fiestas de Ponferrada, correspondientes al pasado ejercicio de 2015.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, formula las siguientes:

En primer lugar señala que tienen numerosas preguntas formuladas en plenos, la primera es del año 2015, que no se han contestado. Reitera las que figuran en el acta hoy aprobada, de fecha 30 de septiembre de 2016, y para no demorarse tanto en el tiempo se remiten a dicha acta.

A continuación formula las siguientes:

1.- En la contestación dada por el equipo de gobierno, a esta pregunta si contestaron, se dice que la obra que se ha realizado por la Fundación Fustegueras en la finca aledaña al Castillo de San Blas es una obra que no tiene licencia, ¿se ha incoado algún expediente sancionador por ello?

2.- Reitera la pregunta formulada por escrito, y no se ha contestado aún, respecto a si había alguna modificación de los Estatutos de la Fundación del Hospital de la Reina, en la que tenemos representación institucional.

3.- También reitera otra pregunta que no se ha contestado, en la que pedían se les informara respecto a unos incidentes ocurridos en un local de Puente Boeza el 1 de octubre de 2016 por un enfrentamiento entre dos Asociaciones de Vecinos por el uso del local; parece ser que han llegado a un acuerdo y por parte de la Sra. Alcaldesa se les ha transmitido que en ocho días estaría solucionado, ¿había solución y cuál es ésta?

Antes de finalizar la sesión, la Sra. Alcaldesa desea un Feliz Año Nuevo a todos, que nos traiga salud y trabajo para todos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15,40 horas; lo que, como Secretario, certifico.